

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
BANCO RIO DE LA PLATA S.A.
Bartolomé Mitre 480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 21 y Anexos “A” a “N”.

Asimismo, hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial consolidados de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1. a dichos estados consolidados) al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 3 y su anexo I, los que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en el examen que efectuamos con el alcance mencionado en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)”. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el B.C.R.A. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

3. Aclaraciones previas

- a) Tal como se menciona en las notas 1. y 19. a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Entidad explica que, durante el último año se ha observado una mejora de la situación económica argentina, prolongando el ciclo favorable iniciado en el año 2002, observando una evolución positiva en diversas variables macroeconómicas, en el sistema financiero argentino en general, y en la Entidad en particular. Entre los aspectos más significativos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, el Directorio destaca: 1) la reestructuración de una parte sustancial de la deuda pública de la República Argentina en cesación de pagos desde fines del año 2001, situación que le permitirá al Gobierno Nacional cumplir con los pagos de la deuda reestructurada en esta oportunidad, así como continuar cumpliendo con los pagos comprometidos, como hasta la fecha, de la deuda reestructurada durante el año 2002 (principalmente los Préstamos Garantizados emitidos por dichas autoridades), quedando pendiente a la fecha del presente informe la emisión y entrega de los bonos recientemente reestructurados por parte del Gobierno Nacional; y 2) la aprobación por parte del B.C.R.A. de un aporte de capital en la Entidad por aproximadamente miles de pesos 397.000. Sin embargo, respecto de los títulos públicos y la asistencia crediticia otorgada al Sector Público, el valor que finalmente la Entidad recupere de dichas tenencias dependerá de la evolución de la situación descrita anteriormente y de las decisiones financieras que tome su Directorio. Los estados contables adjuntos deben ser leídos teniendo en cuenta estas circunstancias.
- b) Tal como se expone en las notas 1.1.f) y 1.2.e) a los estados contables mencionados en el capítulo 1., al 31 de Diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene registrado, tal como lo permiten las normas emitidas por el B.C.R.A., un activo neto por miles de pesos 587.398 y 650.307, respectivamente, en el rubro “Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo”, correspondiente a las diferencias entre los montos de los amparos por depósitos en dólares pagados en dicha moneda o en pesos al tipo de cambio libre, y el saldo de los depósitos reprogramados (convertidos al tipo de cambio U\$S 1 = \$ 1,40 y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia). Si bien la Entidad estima que existen probabilidades de compensación o recuperación de los perjuicios patrimoniales ocasionados por esta cuestión, a la fecha no es posible anticipar su resolución final. Por lo tanto, los estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003 adjuntos, no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de esta cuestión, y deben ser leídos teniendo en cuenta lo expuesto previamente.
- c) En la nota 6. a los estados contables mencionados en el capítulo 1. se exponen las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.
- d) Nuestro informe del auditor de fecha 19 de febrero de 2004, al cual nos remitimos, sobre los estados contables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A al 31 de diciembre de 2003, que se presentan con propósitos comparativos, incluyó una abstención de opinión debido al efecto muy significativo que sobre dichos estados tuvieron las incertidumbres existentes a esa fecha, las que se relacionan con: a) los aspectos detallados en el apartado b) de este capítulo; b) la recuperabilidad de los valores de libros de sus tenencias de títulos públicos y de la asistencia crediticia otorgada al sector público no financiero; c) la determinación

del monto final de la compensación generada por la devaluación y la conversión a pesos de ciertos activos y pasivos, establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional mencionada en la nota 1.2.a). a los estados contables adjuntos; y d) la determinación, recuperabilidad e imputación contable del crédito registrado correspondiente a la diferencia que surge de comparar los ajustes devengados sobre ciertos préstamos, considerando el Coeficiente de Variación de Salarios y el Coeficiente de Estabilización de Referencia mencionado en la nota 1.2.c) a los estados contables adjuntos. A la fecha de emisión del presente informe, las incertidumbres mencionadas en los ítems b), c) y d) han sido resueltas. Consecuentemente, nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003 difiere de la incluida en nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2004.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran derivarse de la situación de incertidumbre mencionada en el apartado b) del capítulo 3., los estados contables mencionados en el capítulo 1. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos individuales y consolidados, según corresponda, por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Adicionalmente, lo mencionado en el apartado c) del capítulo 3. de este informe, implica apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes (sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004)

- a) Las cifras de los estados contables individuales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. mencionados en el capítulo 1. de este informe, concuerdan con los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
- b) Los estados contables mencionados en el capítulo 1., se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.
- c) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2004 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a \$ 5.204.696, y no era exigible a esa fecha.
- d) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 - 1) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%

- 2) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controladas y vinculadas: 85%
- 3) cociente entre el total de servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 85 %

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2005

DELOITTE & Co. S.R.L.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3)

OMAR R. ROLOTTI

Socio

Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 129, Folio 6

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/2004 y 31/12/2003
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		2004	2003
A.	DISPONIBILIDADES	1.201.350	1.133.871
	- Efectivo	365.913	292.194
	- Bancos y corresponsales	831.529	841.677
	- Otras	3.908	-
B.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	3.711.752	3.656.178
	- Tenencias en cuentas de inversión	1.717.904	1.712.110
	- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	50.390	136.610
	- Títulos públicos sin cotización	1.381.623	1.766.574
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	548.076	36.826
	- Inversiones en títulos privados con cotización	13.759	4.058
C.	PRESTAMOS (Anexos B, C y D)	5.443.313	4.699.790
	- Al sector público no financiero (Nota 4.a))	2.890.338	2.776.198
	- Al sector financiero	19.259	11.302
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	2.741.442	2.347.109
	- Adelantos	640.449	643.703
	- Documentos	465.807	441.878
	- Hipotecarios	695.542	660.751
	- Prendarios	94.527	45.646
	- Personales	116.416	70.227
	- Tarjetas de crédito	418.997	271.345
	- Otros	161.420	81.651
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	158.215	153.309
	- Cobros no aplicados	(2.902)	(8.387)
	- Intereses documentados	(7.029)	(13.014)
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(207.726)	(434.819)
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.047.636	3.156.060
	- Banco Central de la República Argentina	189.104	159.220
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	439.136	51.491
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	585.979	549.962
	- Primas por opciones tomadas	333	120
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	35.618	587.164
	- Saldos Pendientes de Liquidación de Operaciones a Término Sin entrega del Activo Subyacente	435	-
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 7.a))	1.798.626	2.133.522
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	8.241	5.384
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	12	12
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(9.848)	(330.815)
E.	BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	65.352	34.821
	- Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	66.354	36.588
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(1.002)	(1.767)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	64.558	67.256
	- En entidades financieras (Anexo E)	873	861
	- Otras (Anexo E)	63.705	66.636
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(20)	(241)
G.	CREDITOS DIVERSOS	127.775	123.177
	- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	-	88
	- Otros (Nota 7.b))	259.797	222.169
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	690	564
	Menos: Provisiones (Anexo J)	(132.712)	(99.644)
H.	BIENES DE USO (Anexo F)	522.406	530.283
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo F)	40.860	74.306
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	600.347	670.193
	- Gastos de organización y desarrollo	600.347	670.193
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.306	6.064
TOTAL DEL ACTIVO		14.827.655	14.151.999

PASIVO		2004	2003
L.	DEPOSITOS (Anexos H e I)	7.355.065	6.689.734
	- Sector público no financiero	3.646	15.132
	- Sector financiero	61.421	31.359
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	7.289.998	6.643.243
	- Cuentas corrientes	1.931.070	1.858.269
	- Cajas de ahorro	1.654.140	1.011.171
	- Plazos fijos	3.131.499	2.764.900
	- Cuentas de inversiones	136.265	30.648
	- Otros (Nota 7.c)	328.683	742.520
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	108.341	235.735
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6.361.748	6.035.124
	- Banco Central de la República Argentina - Otras (Nota 7.d) y Anexo I)	1.643.718	1.613.293
	- Bancos y organismos internacionales (Nota 7.e) y Anexo I)	1.594.985	1.821.950
	- Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 5. y Anexo I)	1.758.225	1.883.268
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	266.119	232.290
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	534.502	104.423
	- Primas por opciones lanzadas	322	-
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	26.200	14.933
	- Saldos Pendientes de Liquidación de Operaciones a Término Sin entrega del Activo Subyacente	157	-
	- Otras (Anexo I)	512.763	332.188
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	24.757	32.779
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	171.850	150.559
	- Dividendos a pagar	1.488	1.488
	- Otras (Nota 7.f))	170.362	149.071
O.	PREVISIONES (Anexo J)	110.935	489.051
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.950	2.090
TOTAL DEL PASIVO		14.003.548	13.366.558
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		824.107	785.441
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		14.827.655	14.151.999

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

CUENTAS DE ORDEN	2004	2003
DEUDORAS	58.328.618	42.846.897
CONTINGENTES	5.848.699	5.694.391
- Garantías recibidas	3.799.863	3.586.247
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	802.926	791.910
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.245.910	1.316.234
DE CONTROL	52.213.010	37.010.694
- Créditos clasificados irreuperables	436.261	660.820
- Otras (Nota 7.g)	51.528.582	36.163.652
- Cuentas de control deudoras por contra	248.167	186.222
DE DERIVADOS (Nota 13.)	183.626	56.789
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	2.456	2.422
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del activo subyacente	68.843	-
- Otras (Nota 7.h)	57.410	50.341
- Cuentas de derivados deudoras por contra	54.917	4.026
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.283	85.023
- Fondos en fideicomiso	83.283	85.023
ACREEDORAS	58.328.618	42.846.897
CONTINGENTES	5.848.699	5.694.391
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	426.555	328.820
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	509.427	524.961
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	227.035	197.041
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	82.893	265.412
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.602.789	4.378.157
DE CONTROL	52.213.010	37.010.694
- Valores por acreditar	245.750	183.598
- Otras	2.417	2.624
- Cuentas de control acreedoras por contra	51.964.843	36.824.472
DE DERIVADOS (Nota 13.)	183.626	56.789
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	4.065	2.422
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del activo subyacente	50.852	-
- Otras	-	1.604
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	128.709	52.763
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.283	85.023
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	83.283	85.023

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2004
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
A. INGRESOS FINANCIEROS	834.321	752.669
- Intereses por disponibilidades	9.264	9.578
- Intereses por préstamos al sector financiero	1.264	1.068
- Intereses por adelantos	88.169	82.146
- Intereses por documentos	43.934	53.433
- Intereses por préstamos hipotecarios	85.017	93.222
- Intereses por préstamos prendarios	6.976	3.451
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	19.345	30.242
- Intereses por otros préstamos	20.230	18.218
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	877	10.303
- Resultado neto de títulos públicos y privados	121.789	53.679
- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	78.814	92.657
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	228.331	175.610
- Ajustes por Cláusula C.V.S.	59.103	75.200
- Resultado neto por opciones	-	392
- Otros	71.208	53.470
B. EGRESOS FINANCIEROS	(497.733)	(726.514)
- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(10.125)	(22.557)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(13.457)	(9.696)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(91.737)	(343.659)
- Intereses por financiaciones del sector financiero	(978)	(2.140)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(118.808)	(131.257)
- Otros intereses	(47.144)	(76.885)
- Resultado neto por opciones	(261)	-
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(134.262)	(96.065)
- Otros	(80.961)	(44.255)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	336.588	26.155
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(25.628)	(192.432)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	383.807	298.696
- Vinculados con operaciones activas	59.708	38.432
- Vinculados con operaciones pasivas	144.121	118.086
- Otras comisiones	24.725	18.391
- Otros (Nota 7.i)	155.253	123.787
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(66.309)	(52.992)
- Comisiones	(48.009)	(35.749)
- Otros (Nota 7.j)	(18.300)	(17.243)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	3.171
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	(510.577)	(486.677)
- Gastos en personal	(270.445)	(219.898)
- Honorarios a directores y síndicos	(93)	(90)
- Otros honorarios	(22.648)	(20.744)
- Propaganda y publicidad	(31.129)	(42.877)
- Impuestos	(20.432)	(19.171)
- Otros gastos operativos (Nota 7.k)	(126.657)	(147.288)
- Otros	(39.173)	(36.609)
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	-	150
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	117.881	(403.929)
I. UTILIDADES DIVERSAS	320.576	98.880
- Resultado por participaciones permanentes	17.242	-
- Intereses punitivos	975	1.501
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	289.516	86.517
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.653	377
- Otras (Nota 7.l)	11.190	10.485
J. PERDIDAS DIVERSAS	(400.709)	(311.376)
- Resultado por participaciones permanentes	-	(15.531)
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(197)	(1.726)
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(226.926)	(159.790)
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(161.214)	(105.278)
- Otras (Nota 7.m)	(12.372)	(29.051)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	-	(7.053)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	37.748	(623.478)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA / (PERDIDA)	37.748	(623.478)

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2004
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2004						2003	
	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS PRIMAS DE EMISION	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	
				LEGAL	OTRAS			
1. Saldos al comienzo del ejercicio (A)	439.870	807.462	717.407	736.598	188.875	(1.956.171)	934.041	1.236.407
2. Ajuste de ejercicios anteriores (Nota 18.)						(148.600)	(148.600)	(323.327)
3. Subtotal	439.870	807.462	717.407	736.598	188.875	(2.104.771)	785.441	913.080
4. Capitalización de deuda subordinada, aprobada mediante Resolución de B.C.R.A. de fecha 19 de diciembre de 2003. (Nota 2.b)).	--	--	--	--	--	--	--	480.762
5. Fusión por absorción de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. aprobada mediante Resolución N° 503 del B.C.R.A. de fecha 19 de diciembre de 2003. (Nota 2.d)).	--	--	--	--	--	--	--	15.077
6. Suscripción acciones de Banco Río de la Plata S.A. de fecha 22 de enero de 2004 (Nota 2.b)	304	614	--	--	--	--	918	--
7. Absorción parcial de resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2003 aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2004.	--	--	(717.407)	(736.598)	(188.875)	1.642.880	-	--
8. Resultado neto del Ejercicio - Ganancia / (Pérdida)	--	--	--	--	--	37.748	37.748	(623.478)
9. Saldos al cierre del Ejercicio.	440.174	808.076	--	--	--	(424.143)	824.107	785.441
			(1)			(2)		

(A) Los saldos al inicio de los ejercicios, han sido aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de abril de 2004 y 2003, respectivamente.

(1) Ajustes al Patrimonio al inicio del ejercicio

Fondo de Ajuste Patrimonial - Revalúo Técnico	98.273
Ajuste del capital	619.134
	717.407

(2) Reservas de utilidades - otras al inicio del ejercicio

Normativas	3.495
Facultativas	185.380
	188.875

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2004
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
<u>VARIACION DE FONDOS</u>		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.133.871	1.118.275
Aumento de los fondos	67.479	15.596
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.201.350	1.133.871
<u>CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS</u>		
Ingresos financieros cobrados	510.103	747.885
Ingresos por servicios cobrados	384.204	299.039
Menos:		
Egresos financieros pagados	(524.933)	(953.193)
Egresos por servicios pagados	(65.687)	(55.459)
Gastos administrativos pagados	(489.578)	(406.760)
FONDOS CONSUMIDOS POR LAS OPERACIONES ORDINARIAS	(185.891)	(368.488)
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	792.723	985.743
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	225.810	-
- Aumento neto de otros pasivos	-	61.574
- Disminución neta de títulos públicos y privados	66.215	-
- Disminución neta de préstamos	-	1.161.075
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	104.184	-
- Disminución neta de otros activos	177.651	117.343
- Suscripción de acciones	918	-
- Otros orígenes de fondos	141.721	93.795
OTROS ORIGENES DE FONDOS	1.509.222	2.419.530
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	249.364
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	650.567
- Aumento neto de préstamos	562.879	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	1.122.292
- Disminución neta de otros pasivos	691.285	-
- Otras aplicaciones de fondos	1.688	3.851
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	1.255.852	2.026.074
RESULTADO MONETARIO GENERADO POR DISPONIBILIDADES	-	(9.372)
AUMENTO DE LOS FONDOS	67.479	15.596

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos – Ver nota 3.4.)

1. SITUACION MACROECONOMICA ARGENTINA Y SU IMPACTO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

1.1. ASPECTOS GENERALES

Durante el último año se ha observado una mejora de la situación económica argentina, prolongando el ciclo favorable iniciado en el 2002. En tal sentido, cabe destacar los siguientes indicadores: i) incremento del superávit primario del tesoro y la concreción de un acuerdo de corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, cumpliéndose con las metas fiscales pautadas con dicho organismo; ii) descenso de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del Producto Bruto Interno en el orden del 8%; iv) desaceleración de la inflación mayorista y minorista, y v) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero.

Adicionalmente, el 25 de febrero de 2005, culminó el proceso de reestructuración de la deuda pública vencida del Estado Nacional, el que contempla una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. Con fecha 3 de marzo de 2005 el Gobierno Nacional anunció los resultados del mencionado canje, verificándose una adhesión al mismo de, aproximadamente, el 76% del monto total de deuda vencida.

No obstante, a pesar de los progresos realizados, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países en vías de desarrollo.

La evolución futura de la situación podría requerir que el Gobierno Nacional tome medidas adicionales o emita nuevas regulaciones.

A continuación, se enumeran las principales medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los presentes estados contables:

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

a) Conversión de créditos y obligaciones a pesos (pesificación)

El sistema de pesificación establecido por el Gobierno Nacional a través de la Ley N° 25.561, Decretos N° 214/02, 320/02, 410/02, 494/02 y demás normas complementarias, comprendió, básicamente, las siguientes disposiciones:

- a) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras (al tipo de cambio de 1 ó 1,40 pesos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, según corresponda), existentes a la fecha de la sanción de la Ley N° 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las Entidades Financieras, y las obligaciones del Sector Público y Privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.
- b) La actualización de los créditos y deudas con el sistema financiero mediante la aplicación de un "Coeficiente de Estabilización de Referencia" (C.E.R.), que es publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El C.E.R. se aplica a partir de la publicación del Decreto N° 214/02. Se exceptúa de la aplicación del C.E.R., a todos aquellos préstamos otorgados por parte de las Entidades Financieras a personas físicas que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente, a los préstamos personales originariamente convenidos hasta la suma de U\$S 12.000 o su equivalente en otra moneda extranjera, y a los préstamos personales con garantía prendaria, originariamente convenidos hasta la suma de U\$S 30.000 o su equivalente en otra moneda extranjera. Dichos préstamos serán ajustados mediante la aplicación del "Coeficiente de Variación de Salarios" (C.V.S.), manteniéndose la tasa de interés originalmente pactada. Las obligaciones de cualquier naturaleza u origen que se generen con posterioridad a la sanción de la Ley N° 25.561, no podrán contener ni ser alcanzadas por cláusulas de ajuste.
- c) La emisión de Bonos Compensatorios con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión asimétrica a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero.

b) Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos activos y pasivos

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y los Decretos N° 214/02, N° 494/02, N° 905/02 y N° 2167/02 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las Entidades Financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, a diferentes tipos de cambio, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

El B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 3650, "A" 3716, y complementarias determinó el procedimiento de compensación, considerando como referencia el balance de la Entidad Financiera

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

al 31 de diciembre de 2001, incluyendo, adicionalmente como activo, los préstamos garantizados del Gobierno Nacional mencionados en la nota 1.2.b). El patrimonio neto resultante se ajustó aplicando respecto de la posición neta en moneda extranjera el tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos (\$1,40) por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas extranjeras.

El monto a compensar es el que resulta de la diferencia positiva entre el patrimonio neto ajustado determinado según lo expuesto precedentemente, y el patrimonio neto resultante de convertir a pesos, determinados activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio definidos por las normas.

La compensación a cada Entidad Financiera, determinada en pesos, sería pagada mediante la entrega de los “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007”. No obstante, por hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera, resultante de la conversión a pesos de activos y pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2001, las Entidades Financieras podían solicitar el canje de dichos Bonos en pesos por “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012”, a razón de pesos uno con cuarenta centavos (\$1,40), por cada dólar estadounidense.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía, emitió bonos adicionales en dólares estadounidenses, destinados a su suscripción por parte de las Entidades Financieras, hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera de cada Entidad Financiera, luego de aplicar la totalidad de sus tenencias de Bonos en pesos recibidos en compensación. El precio de suscripción de estos Bonos era en pesos, a razón de pesos ciento cuarenta por cada 100 dólares estadounidenses de valor nominal. A los efectos de financiar la suscripción de estos Bonos, el B.C.R.A. podía otorgar adelantos a las Entidades Financieras.

Posteriormente, el Gobierno Nacional y el B.C.R.A. emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, y Comunicaciones “A” 3825 y “B” 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación, motivando la presentación de tres regímenes informativos diferentes al respecto por parte de las Entidades Financieras. El B.C.R.A. ha finalizado las inspecciones a las Entidades Financieras con el objeto de validar las cifras de la compensación, y ha emitido los informes correspondientes.

Por otra parte, el B.C.R.A. emitió las Comunicaciones “A” 4043 y 4122 que establecieron ciertas modificaciones para la determinación del monto a compensar.

Adicionalmente, con fecha 14 de julio de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4165 requiriendo la presentación de un nuevo régimen informativo relacionado con los importes de la compensación a las Entidades Financieras.

Banco Río de la Plata S.A. ha cumplimentado dichos regímenes y ha acordado los montos de la compensación, tal como se expone en la nota 1.2.a).

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

c) Ejecuciones hipotecarias y suspensión de acciones de recupero. Concursos y Quiebras

En materia de ejecuciones hipotecarias, luego de diversas medidas adoptadas por el Estado Nacional, a partir de la crisis económica de diciembre de 2001, que incluyeron una serie de suspensiones obligatorias a las subastas de inmuebles destinados a la vivienda única y familiar, el 6 de noviembre de 2003, se promulgó la Ley N° 25.798 que crea el “Sistema de Refinanciación Hipotecaria”, por el cual se implementa un mecanismo de refinanciación de mutuos hipotecarios inferiores a \$ 100.000 de personas físicas o sucesiones indivisas, cuyo destino haya sido la adquisición, mejora, construcción y/o ampliación de la vivienda única y familiar del deudor y/o para la cancelación de mutuos constituidos originalmente para cualquiera de dichos destinos.

Este sistema contempla diferencias en caso que el acreedor sea una entidad financiera o no. En el primero de los supuestos, la opción de ingresar al mismo recae exclusivamente en el acreedor y, en su caso, el pago del capital en mora se realizará a través de la entrega de dos bonos (uno a 2,5 años de plazo y otro a 10 años, en una proporción de 60% y 40%, respectivamente), que serán emitidos por un fiduciario.

El Sistema fue reglamentado por el Decreto 1284/03 y el plazo original para ejercer la opción de ingresar al mismo vencía a los 60 días hábiles contados desde el día posterior al 22 de diciembre de 2003 (fecha de publicación del citado Decreto). Mediante el Decreto 352/04, se prorrogó por 60 días hábiles el plazo establecido en el Decreto 1284/03. Transcurrida la referida prórroga, la Entidad ha decidido no adherirse al “Sistema de Refinanciación Hipotecaria” mediante nota de fecha 22 de marzo de 2004 dirigida al B.C.R.A.

A nivel provincial, las jurisdicciones de Buenos Aires, Salta, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Entre Ríos, Río Negro y San Luis han dictado normas de suspensión de las ejecuciones hipotecarias de viviendas únicas. Entre ellas, cabe mencionar la Ley N° 13.302 dictada en la Provincia de Buenos Aires, la cual suspende por 180 días hábiles las ejecuciones hipotecarias de inmuebles que tengan por objeto la vivienda única y familiar del deudor, cuando el monto de la valuación fiscal actual no supere la suma de 90. A su vez, agrega que el plazo de 180 días hábiles se extenderá por un año en aquellas ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación, para aquellos deudores que se encontraran en situación de desocupados a la fecha de la sanción de esta Ley.

d) Aplicación del Coeficiente de Estabilización y Referencia (C.E.R.) y del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.)

Los créditos y obligaciones expresados en moneda extranjera a la fecha de sanción de la Ley N° 25.561 fueron convertidos a pesos, a los tipos de cambio de U\$S1 = \$1 ó U\$S1 = \$1,40, según corresponda. Dichos créditos y obligaciones son actualizados mediante la aplicación del C.E.R.

En el caso de los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, se actualizan desde el 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. publicado por el B.C.R.A., más una tasa de interés mínima, establecida por el B.C.R.A.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Por otra parte, la Ley N° 25.713 promulgada parcialmente el 8 de enero de 2003, estableció la metodología de cálculo del indicador diario del C.E.R. y, adicionalmente, incorporó ciertas excepciones a la aplicación del C.E.R. sobre determinados créditos otorgados por Entidades Financieras. Los mencionados créditos se actualizaron, entre el 1° de octubre de 2002 y el 31 de marzo de 2004, en función de la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.) confeccionado por el I.N.D.E.C.

Adicionalmente, mediante la Ley N° 25.796 promulgada en noviembre de 2003, se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a emitir "Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013" por un monto de hasta \$ 2.800 millones, a los fines de compensar a las entidades financieras, de manera total, única y definitiva, los efectos generados por la aplicación, sobre algunos de sus activos, del C.V.S. y, sobre algunos de sus pasivos, del C.E.R. Dicha ley establece que el B.C.R.A. determinará el procedimiento para compensar a cada entidad financiera individual.

En tal sentido, con fecha 26 de enero de 2004 se publicó el Decreto N° 117/04 por el cual se aprueban las reglamentaciones de las Leyes N° 25.713 y 25.796.

Posteriormente, mediante la Comunicación "A" 4114, el B.C.R.A. estableció el procedimiento para que las entidades financieras pudieran adherirse al régimen de compensación mencionado y los lineamientos del monto a compensar, cuyo vencimiento operó el 30 de abril de 2004.

Por su parte, la Resolución 302/04 del Ministerio de Economía y Producción publicada el 3 de mayo de 2004, aprobó la metodología de cálculo a ser utilizada por la Secretaría de Finanzas para la determinación del monto a compensar a cada entidad que se adhiera al régimen de compensación mencionado.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 4158, el B.C.R.A. estableció las instrucciones operativas para la presentación de la información relacionada a dicho régimen de compensación, cuyo vencimiento operó el 5 de julio de 2004.

e) Depósitos y Obligaciones del Sector Público y Privado

e. 1) Reprogramación de saldos

Tal como se menciona en párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/01 y la Ley N° 25.561 estableció una severa restricción para los retiros de dinero en efectivo de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el Sistema Financiero. El B.C.R.A. estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional emitió una serie de Decretos tendientes a establecer las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en pesos y en moneda extranjera pudieron ejercer opciones de recibir en dación en

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

pago de sus imposiciones, Bonos del Gobierno Nacional, como así también solicitar la cancelación anticipada de dichas imposiciones. Las mencionadas opciones se detallan en los siguientes apartados:

e. 2) CANJE I

Los Decretos N° 494/02, 620/02 y 905/02 establecieron las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en pesos y en moneda extranjera pudieron ejercer la opción de recibir en dación en pago de sus imposiciones, Bonos del Gobierno Nacional. Las distintas opciones fueron establecidas en función de las características de la imposición y del depositante, y consistieron en la recepción de “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2012”, “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2005” y “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007”. Dicha opción venció en el mes de julio de 2002.

e. 3) CANJE II

Mediante los Decretos N° 1836/02 y 2167/02 el Gobierno Nacional estableció las bases del CANJE II de depósitos del Sistema Financiero, sobre las cuales pudieron optar los titulares de dichos depósitos hasta el 24 de julio de 2003. Dichas opciones consistieron en la recepción de “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 2013”, o “Letras de Plazo Fijo en pesos” emitidas por cada entidad conjuntamente con una opción de conversión a moneda de origen emitidas por el Estado Nacional.

e. 4) Cancelación anticipada de depósitos reprogramados

El Decreto N° 739/03 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de marzo de 2003 y la Comunicación “A” 3919 del B.C.R.A., habilitaron la posibilidad, hasta el 23 de mayo de 2003, para los tenedores de Certificados de Depósitos Reprogramados (CEDROS), que no ejercieran la opción de CANJE II de depósitos del sistema financiero, de solicitar en forma anticipada la cancelación total o parcial de dicho depósito o certificado, otorgando al depositante el valor en pesos correspondiente a los CEDROS más un Bono del Gobierno Nacional equivalente a la diferencia entre el valor técnico de dichos CEDROS y el dólar libre a la fecha de solicitud de la mencionada cancelación.

f) Acciones de amparos

Durante el presente ejercicio, las Entidades Financieras continuaron recibiendo acciones de amparos iniciadas por depositantes que cuestionaron las restricciones, reprogramación y pesificación de los depósitos dispuestos por el Decreto 1570/01, la Ley N° 25.561, el Decreto 214/02 y demás normas complementarias y reglamentarias. En muchos de esos casos, y tal como viene ocurriendo desde el año 2002, tales acciones han sido acompañadas de medidas cautelares que ordenaron a los Bancos la restitución de los depósitos en la moneda de origen o en pesos al tipo de cambio libre. Ello, no

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

obstante el dictado de distintas normas por parte de los poderes del Estado Nacional con miras a prevenir ese tipo de medidas cautelares, que -en general- han sido reputadas como inconstitucionales por la Justicia. En la gran mayoría de los casos, una vez otorgadas las medidas cautelares, el trámite de la cuestión de fondo suele tener una marcha mucho más lenta, contándose muy pocas sentencias definitivas en comparación con las acciones iniciadas. Otro dato para destacar es que se han registrado reclamos por depositantes que habiendo optado en su momento voluntariamente por la pesificación, se han presentado con posterioridad a la Justicia a través de amparos, solicitando el pago por la diferencia entre \$1,40 y el tipo de cambio libre. El B.C.R.A. ha dispuesto por medio de la Com. "A" 4089 un régimen informativo por estos amparos que rige a partir del 20 febrero de 2004.

Con relación a este tema, cabe referir a la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 5 de marzo de 2003, en autos "San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo", donde el Alto Tribunal, siguiendo las líneas expresadas en el caso Smith, se expidió, por mayoría de votos, por la inconstitucional de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/01, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02, en cuanto dispusieron la pesificación de los depósitos a la relación \$ 1,40 por cada dólar estadounidense o el equivalente en otras monedas. En dicha decisión, se ordenó al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses o su equivalente, fijando un plazo de 60 días corridos para que las partes convengan la forma y plazos de devolución, bajo apercibimiento de establecerlo el Tribunal a pedido de cualquiera de las partes. Por otra parte, el voto de la mayoría acoge la doctrina de los "actos propios", por medio de la cual aquéllos que en su momento aceptaron sin reservas la normativa de emergencia, no pueden con posterioridad venir contra sus propios actos pretendiendo cuestionar ese régimen.

La doctrina de los "actos propios" fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 13 de julio de 2004, en autos "Cabrera Jerónimo Rafael y otro c/P.E.N. Ley 25.561 – Decretos 1570/01 y 214/02 s/amparo sobre Ley 25.561", donde el Tribunal, siguiendo los lineamientos expresados en el caso San Luis, se expidió, por mayoría de votos, por el rechazo de la acción de amparo, por cuanto, en el caso, el actor había optado voluntariamente por desafectar de la reprogramación la totalidad de los fondos pesificados. En dicha línea de razonamiento el fallo señaló que, "según jurisprudencia de esta Corte, el voluntario sometimiento a un régimen jurídico obsta a su impugnación con base constitucional". El precedente Cabrera ha tenido una recepción importante por parte de las instancias inferiores.

El 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una nueva integración, volvió a expedirse sobre la normativa de emergencia y pesificación en autos "Bustos, Alberto Roque y otros c/ E.N. y otros s/ amparo". Esta vez, por mayoría, se pronunció a favor de la constitucionalidad de dicha normativa en un caso donde se discutía su aplicación a un depósito bancario. De esta manera, quedó reversado el antecedente "dolarizador" San Luis, antes referido. Si bien la Corte convalidó la constitucionalidad de la normativa de emergencia en el caso, en coincidencia con la postura del Procurador General, el voto particular de uno de los ministros que integró la mayoría señaló excepciones a la convalidación de la pesificación, a saber: i) no

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

corresponde convalidar la pesificación de los amparos correspondientes a depósitos menores a U\$S70.000, correspondiendo en este caso respetar la moneda de origen; y respecto de los depósitos entre U\$S 70.000 y U\$S140.000, corresponde aquí abonar U\$S70.000 en moneda de origen y el saldo de acuerdo a la normativa de pesificación (\$1,40 + CER); ii) también este ministro dejó abierta la posibilidad de no convalidar la pesificación para casos de "excepción", es decir, donde hubiera razones de enfermedad o ancianidad; y iii) además, menciona –sin mayores precisiones– que no se podría solicitar la restitución de fondos a aquellos que ya los hubieren percibido a través de medidas cautelares. Con posterioridad al fallo Bustos, la Corte no se ha vuelto a expedir sobre la materia al cierre de este ejercicio.

En otro orden, el B.C.R.A. mediante la Com. "A" 3916 resolvió admitir la activación en el rubro de "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo" las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero. El activo mencionado podrá ser amortizado en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de abril de 2003, no computándose a los efectos del cálculo de la relación para los activos inmovilizados hasta el 31 de diciembre de 2005, según lo determinado por la Com. "A" 4254 del B.C.R.A.

Por su parte, el Poder Ejecutivo elevó el 28 de marzo de 2003 un proyecto de Ley al Congreso de la Nación destinado a compensar a los Bancos por las pérdidas patrimoniales acaecidas por el pago de los amparos y la indexación de ciertos créditos por el índice C.V.S. Mientras que como se informa en el punto e) de la presente nota, la última cuestión culminó en la sanción de la Ley N° 25.713, la iniciativa correspondiente al pago de los amparos nunca tuvo tratamiento.

Ante la ausencia de definiciones sobre esta problemática, y cuando habían transcurrido dos años de la promulgación del Decreto 214/02 que dispuso la pesificación de los depósitos, la Asociación de Bancos Argentinos (ABA), el 3 de febrero de 2004, en nombre y representación de los Bancos asociados, interpuso una presentación ante el Ministerio de Economía y Producción, con el objeto de solicitar la indemnización por los pagos realizados (y los que deba efectuar en el futuro) por los Bancos asociados con motivo de los amparos (tanto en concepto de medidas cautelares como sentencias de fondo), y a todo evento, suspender el posible curso de la prescripción, reservándose derechos para accionar judicialmente o arbitralmente en ámbitos internacionales en el marco de los tratados de protección de inversiones. Las asociaciones que nuclean a los bancos privados de capital nacional y a los bancos públicos, habían adoptado cursos de acción similares. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existía ninguna notificación sobre el trámite del referido reclamo.

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo defasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

g) Reestructuración deuda pública vencida – Decreto N° 1735/04

El Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), mediante el Decreto N° 1735/04 de fecha 10 de diciembre de 2004, estableció los términos y condiciones del proceso de reestructuración de deuda del Estado Nacional en cesación de pagos mediante el canje por nuevos títulos cuyas principales características se detallan a continuación:

- Bono Par con vencimiento en diciembre de 2038: serán emitidos en dólares estadounidenses, euros, yenes y pesos argentinos ajustables por CER, los cuales serán regidos por las leyes de Nueva York, Inglaterra y Argentina, respectivamente. El canje de los mencionados bonos se efectuará a una relación del 100% respecto de aquellos bonos en cesación de pagos elegibles para el canje, con 25 años de gracia para el inicio de la amortización, y devengarán un interés creciente a lo largo de la vida del bono. La oferta inicial de estos bonos estará dirigida, con derecho de preferencia, a los tenedores de títulos elegibles para el canje de hasta U\$S 50.000.
- Bono Discount con vencimiento en diciembre de 2033: serán emitidos en dólares estadounidenses, euros, yenes y pesos argentinos ajustables por CER, los cuales serán regidos por las leyes de Nueva York, Inglaterra y Argentina, respectivamente. El canje de los mencionados bonos se efectuará a una relación del 33,7% respecto de aquellos bonos en cesación de pagos elegibles para el canje, con 20 años de gracia y devengarán un interés constante a lo largo de la vida del bono.
- Bono Cuasipar con vencimiento en diciembre de 2045: serán emitidos en pesos argentinos y se regirán por la ley argentina. El canje de los mencionados bonos se efectuará a una relación del 69,9% respecto de aquellos bonos en cesación de pagos elegibles para el canje, con 32 años de gracia y devengarán un interés constante a lo largo de la vida del bono y serán ajustados por inflación en base al CER. Los bonos Cuasipar no podrán ser transferidos durante el año posterior a la fecha de liquidación establecida en el prospecto de oferta de canje.

Adicionalmente, como parte de la oferta de canje, los bonos antes descriptos tendrán adjuntos los "Valores Negociables Vinculados al PBI" que estarán denominados en las mismas monedas que los nuevos bonos ofrecidos y su pago estará sujeto a la evolución del PBI de la Argentina.

El plazo para la adhesión al Canje de Deuda se inició el 14 de enero, culminó el 25 de febrero de 2005 y la liquidación está prevista para el 1 de abril de 2005.

De acuerdo con las primeras estimaciones disponibles, la deuda vencida presentada al canje ascendió, aproximadamente, al 76% del monto total.

1.2. ASPECTOS PARTICULARES

A continuación se detallan las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los presentes estados contables y que han afectado o podrían afectar la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

a) Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos activos y pasivos

Con fecha 20 de abril de 2004, a requerimiento del B.C.R.A., la Entidad solicitó la entrega de los Bonos del Gobierno Nacional (BODEN) en Dólares Estadounidenses pendientes de recibir a dicha fecha, que le corresponden en virtud de lo dispuesto en los artículos 28, 29 y concordantes del Decreto N° 905 del 31 de mayo de 2002, por los conceptos sobre los que no mediaron observaciones por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias o se practicaron los ajustes por ella ordenados. Cabe aclarar que el monto de BODEN en pesos pedido asciende a V.N. 11.370.900, mientras que el monto de BODEN en dólares solicitado asciende a V.N. 1.304.492.100, considerando tanto los correspondientes a Banco Río como los pertenecientes a Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera, entidad absorbida por el Banco en diciembre de 2003.

Adicionalmente, con fecha 29 de diciembre de 2004 y 5 de enero de 2005, el B.C.R.A. ha remitido sendas cartas referentes a la entrega de los Bonos del Gobierno Nacional en Pesos y Dólares (BODEN) prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 correspondientes a Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. y Banco Río de la Plata S.A. respectivamente, a fin de que el B.C.R.A. informe al Ministerio de Economía y Producción las cantidades de BODEN que corresponden a cada entidad.

En tal sentido, el 7 de enero de 2005, Banco Río ha dado conformidad respecto de la liquidación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, como así también dispuso que con la acreditación y entrega efectiva de dichas cantidades se resarce de manera total, única y definitiva en los términos del artículo 28 y 29 del mencionado Decreto. Asimismo, la Entidad conforma el desistimiento del recurso y reclamo administrativo presentado respecto de ciertos ajustes relativos a los conceptos “Adelantos en Cuentas Corrientes”, “Tarjetas de Crédito” y “Documentos comprados”, que dieran lugar a la presentación con recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por Banco Río de la Plata S.A., el 14 de enero de 2004. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco no ha recibido los títulos pendientes de acreditación.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene registrados en el rubro “Títulos públicos y privados - Tenencias en cuentas de inversión”, los Bonos del Gobierno Nacional BODEN 2012 recibidos por 1.708.545 y 1.699.037, respectivamente, y los BODEN 2007 recibidos por 9.359 y 13.073, respectivamente; en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” los BODEN 2012 a recibir (valor nominal residual e intereses devengados a cobrar) por 1.709.453 y 1.992.365, respectivamente y los BODEN 2007 a recibir por 2.702 y 2.576, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2004, 551.560 afectados a operaciones de pase.

Por último, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el pasivo registrado contablemente por Banco Río de la Plata S.A. como contrapartida de la adquisición de Bonos del Gobierno Nacional 2012 por

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

1.239.724 y 1.060.139, respectivamente, en concepto de capital, intereses y CER, se encuentra registrado en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina – Otras”.

b) Préstamos y Bonos Garantizados – Decreto N° 1387/01

En el marco de lo dispuesto por los Decretos N° 1387/01 y 1646/01, la Entidad canjeó parte de su tenencia de títulos públicos nacionales y/o préstamos del Sector Público Nacional vigentes al 6 de noviembre de 2001 por un valor nominal de U\$S 963.165.619, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por U\$S 981.298.000, aceptando las modificaciones a las condiciones de emisión originales, establecidas por el Decreto N° 644/02.

Por otra parte, la Entidad presentó ante el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de agente fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, títulos públicos provinciales y préstamos otorgados al Sector Público Provincial por un valor nominal de U\$S 589.568.264 para proceder al canje dispuesto por el Decreto N° 1387/01. En tal sentido Banco Río de la Plata S.A. canjeó la totalidad de la deuda provincial, recibiendo VN 837.554.260 de Bonos Garantizados Ajustables por CER (BOGAR).

Los préstamos y bonos garantizados se encuentran registrados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., tal como se describe en la nota 3.5. incisos b) y c).

c) Aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R) y del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S)

De acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, la Entidad actualizó sus préstamos convertidos a pesos por el C.E.R. o C.V.S., según corresponda, y los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, por el C.E.R. Dichas actualizaciones se encuentran registradas en el estado de resultados en los rubros “Ingresos financieros – Ajustes por cláusula C.E.R. o Ajustes por cláusula C.V.S.” y “Egresos financieros – Ajustes por cláusula C.E.R.”, respectivamente.

Por otra parte, y tal como se menciona en el apartado 1.1.d) la Ley N° 25.796 facultó al Gobierno Nacional a compensar a las entidades financieras, por los efectos generados por la aplicación del C.V.S. y C.E.R. en ciertos préstamos y depósitos. El Poder Ejecutivo y el B.C.R.A. dictaron diversas normas reglamentarias que en opinión de diversas comisiones técnicas que trataron esta temática en la Asociación de Bancos de la Argentina, adolecían de insuficiencias significativas que hacían inconveniente la adhesión al sistema de compensación. Ello, sumado a que el 6 de mayo de 2004, en opinión de los asesores legales de A.B.A. operaba un plazo de prescripción para reclamar la compensación al Estado Nacional, motivó la decisión de las Entidades nucleadas en A.B.A., incluida Banco Río, de presentar un reclamo administrativo con el objeto de solicitar un

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

resarcimiento por los perjuicios provocados por esta situación y hacer reserva de derechos ante una eventual prescripción, solicitando suspensión del recurso hasta tanto el órgano de aplicación aclarara ciertas cuestiones sobre la metodología del cálculo del sistema de compensación de la Ley N° 25.796. Este reclamo administrativo fue presentado al Ministerio de Economía de la Nación por A.B.A. en representación de sus bancos asociados, incluido Banco Río, el 6 de mayo de 2004.

Cabe señalar que el reclamo administrativo antes referido solicita un resarcimiento integral, independientemente de la registración contable de la compensación, que en nada perjudica esa pretensión de resarcimiento integral, formulando el Banco una reserva de derechos sobre este particular.

Mediante nota de fecha 18 de mayo de 2004 dirigida al B.C.R.A., la Entidad notificó que la falta de presentación de la nota de adhesión al régimen de compensación dispuesto por la Comunicación "A" 4114 no podrá en ningún caso ser interpretada en el sentido de que Banco Río de la Plata S.A. ha desistido de obtener resarcimiento del Estado Nacional por los perjuicios derivados de la vigencia de normas en virtud de las cuales se aplicaron diferentes índices de indexación a algunos de sus activos (Coeficiente de Variación de Salarios – C.V.S.) que a sus pasivos (Coeficiente de Estabilización de Referencia – C.E.R.), derecho que por el presente se reservan.

Por otra parte, con fecha 5 de julio de 2004 Banco Río informó al B.C.R.A. la no presentación del requerimiento de información dispuesto por la comunicación "A" 4139, debido a que la Entidad no se ha adherido al esquema de compensación mencionado precedentemente.

d) Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por Bonos del Gobierno (CANJES I y II) y cancelación anticipada de depósitos reprogramados

- CANJE I:

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, la Entidad canjeó depósitos reprogramados por 392.184, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 905/02.

Durante el mes de mayo de 2004, la Entidad procedió a la cancelación de los adelantos para la adquisición de BODEN mediante la entrega de Bonos Garantizados (BOGAR).

- CANJE II:

La Entidad ha solicitado al Ministerio de Economía, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 1836/02, la suscripción de los Bonos, mediante el canje de los mismos por BOGAR.

Con fecha 9 de agosto de 2004, la Entidad ha recibido la autorización para dicha suscripción mediante nota ONCP N° 127/04, y procedió a la cancelación de los adelantos para adquisición de BODEN mediante la entrega de los mencionados títulos.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- Cancelación anticipada de depósitos reprogramados:

Al cierre del ejercicio anterior, se completó el período para ejercer esta opción, y la Entidad recibió solicitudes de cancelación anticipada de depósitos reprogramados, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 739/03, por aproximadamente 683 millones.

e) Acciones de amparos

Al 31 de diciembre de 2004, los importes pagados por medidas cautelares ascienden aproximadamente a 1.860.214 y existen en la Entidad aproximadamente 26.341 causas registradas. De lo anterior resulta que el monto abonado en exceso por el Banco es de 853.890. Ese monto con más los accesorios, es el que corresponde sea compensado por el Estado Nacional a la Entidad, conforme quedó planteado en la presentación de ABA al Ministerio de Economía y Producción (ver nota 1.1.f).

La Entidad ha venido cumpliendo las amortizaciones dispuestas por la Com. "A" 3916. En tal sentido, Banco Río, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, imputó en el rubro "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo", los importes pagados a dichas fechas que ascienden a 853.890 y 755.585, respectivamente, y cuyo valor residual es 587.398 y 650.307, respectivamente. El Directorio entiende que el régimen de amortizaciones previsto en la Com. "A" 3916, en nada perjudica los derechos del Banco a solicitar una compensación al Estado Nacional, dejando constancia de ello en estas notas, con el efecto de una reserva de derechos. Es por tal motivo que Banco Río, conjuntamente con otros bancos asociados, participó en la conformación de la voluntad social que resolvió la presentación de ABA del 3 de febrero de 2004 ante el Ministerio de Economía, reclamando por la compensación de los perjuicios sufridos por este tema (Ver nota 1.1.f).

f) Situación de Liquidez

- Con la finalidad de cubrir la disminución de los depósitos, la Entidad obtuvo del B.C.R.A., durante el mes de julio de 2002, adelantos en cuenta por situaciones de iliquidez transitoria, los cuales al 31 de diciembre de 2004 y 2003 ascienden a 401.830 y 422.796 (capital más ajustes e intereses devengados a pagar), respectivamente. Como garantía por dichas asistencias, la Entidad constituyó a favor del B.C.R.A., un derecho real de prenda en primer grado sobre la porción de los derechos crediticios que le corresponden a la Entidad provenientes del Contrato de Préstamo Garantizado suscrito con fecha 7 de diciembre de 2001. Al 31 de diciembre de 2004 el importe de las garantías otorgadas al B.C.R.A. asciende a 509.427 y surge de aplicar el aforo del 25% al adelanto por iliquidez transitoria efectivamente recibido de dicho organismo de contralor.

Adicionalmente, la Entidad se ha adherido al procedimiento de cancelación de adelantos por iliquidez otorgados por el B.C.R.A., establecido por el Capítulo II del Decreto N° 739/03 del

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y reglamentado por el B.C.R.A a través de la Comunicación "A" 3941 del B.C.R.A. A través de este procedimiento, afectará en garantía de esta obligación, tenencia de Préstamos Garantizados y amortizará dichos adelantos de iliquidez con el producido del cobro de dichos activos. En diciembre de 2003, el B.C.R.A. aprobó la solicitud de adhesión al régimen de cancelación mencionado precedentemente, y el cronograma de amortización presentado oportunamente por Banco Río de la Plata S.A.

Posteriormente, durante los meses de febrero y marzo de 2005, Banco Río de la Plata S.A. canceló totalmente el saldo existente al 31 de diciembre de 2004 del adelanto por iliquidez otorgado oportunamente por el B.C.R.A. (ver nota 19.b)).

- Por otra parte, la Entidad ha concluido durante el año 2003 el proceso de renegociación de los pasivos financieros, instrumentados mediante obligaciones negociables y títulos de deuda, por U\$S 728,5 millones, con vencimientos originales entre mayo y diciembre de 2003. Esta reestructuración permitió extender el plazo promedio de dichos pasivos en aproximadamente 4 años, generando, adicionalmente, una sustancial reducción de tasas de interés.
- Adicionalmente, durante el año 2003 Banco Río de la Plata S.A. finalizó la reestructuración de sus pasivos con el Grupo Santander Central Hispano por U\$S 354,2 millones, con vencimientos a partir del tercer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2009.
- Por otra parte, tal como se menciona en la nota 2. b) de los presentes estados contables, en diciembre de 2003 se capitalizaron las obligaciones subordinadas con el grupo SCH por U\$S 161,5 millones, existentes a dicha fecha.
- Por último, y tal como se menciona en la nota 19.c) a los presentes estados contables, el accionista de Banco Río de la Plata S.A., Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L., acordó capitalizar los créditos que tenía con la Entidad, decisión que fue aprobada por el B.C.R.A. en la suma de U\$S 137 millones.

g) Régimen Informativo y Relaciones Técnicas

- A la fecha de emisión de estos estados contables, el B.C.R.A. mantiene suspendido el régimen informativo relacionado con la Posición de Liquidez.
- Mediante la Comunicación "A" 3959 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo considerables modificaciones a las normas sobre capitales mínimos para las entidades financieras, acerca de la determinación de las exigencias por riesgo de crédito, tasa de interés y mercado.

Los principales cambios dispuestos se detallan a continuación:

- a) La reducción de la exigencia sobre los activos de riesgo del 11,5% al 8%, asimilándose al estándar internacional fijado por el Comité de Basilea;

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- b) Teniendo en cuenta la importancia relativa que poseen los activos del sector público respecto de los activos totales de las entidades financieras, y considerando el default y el proceso de pesificación de los mismos, la nueva norma dispone que los títulos públicos contabilizados como tenencias en cuenta de inversión y la totalidad de los préstamos otorgados al sector público, son considerados como activos de riesgo y, consecuentemente, se ponderan al 100%;
- c) La incorporación del dólar dentro de las exigencias por riesgo de mercado y tasa de interés, así como de las actualizaciones por CER y CVS (esta última ha sido eliminada por la Comunicación "A" 4180);
- d) La derogación de la aplicación de las tablas de indicadores de riesgo en función de la tasa de interés de las financiaciones;
- e) La suspensión hasta junio de 2004 de la aplicación del factor correctivo de la exigencia de capitales mínimos en función de la calificación CAMEL, asignada a cada entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y
- f) La aplicación de un coeficiente "alfa" que reducirá transitoriamente la exigencia por riesgo de crédito y de tasa de interés en forma gradual, debiendo cumplimentar el 100% de la exigencia a partir de enero de 2009.

Las entidades financieras debieron presentar este nuevo régimen de capitales mínimos a partir de la información correspondiente a mayo de 2003. No obstante, la Comunicación "A" 3986 dispuso que el cumplimiento de las nuevas normas sobre capitales mínimos debía verificarse a partir de enero de 2004.

- De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4194, el límite máximo de la Posición General de Cambios (PGC) de las Entidades Financieras, se recalculará mensualmente y será igual al 10 % del equivalente en dólares estadounidenses de la Responsabilidad Patrimonial Computable (R.P.C.) del mes inmediato anterior a la correspondiente fecha de presentación ante el B.C.R.A., con un mínimo equivalente a U\$S 1.500.000. Dicho importe será aumentado en un monto equivalente en dólares estadounidenses al 5% de la suma de lo operado por la Entidad en la compra y venta de cambio con clientes del mes previo al inmediato anterior, y en un 2% del total de depósitos a la vista y a plazo constituidos y pagaderos localmente en billetes en moneda extranjera, excluyendo los depósitos en custodia registrados al cierre del mes previo al inmediato anterior.

La PGC se compone de disponibilidades en oro, divisas y billetes en moneda extranjera en el país y en el exterior, tenencias de depósitos e inversiones a todo plazo en bancos del exterior, inversiones en bonos públicos y privados externos, otras inversiones líquidas en el exterior y los saldos deudores y acreedores de corresponsalía. También se incluyen las compras y ventas de estos activos que estén concertados y pendientes de liquidación por compras y ventas de cambio con clientes en un plazo no mayor a 48 horas hábiles.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- A través de la Comunicación “A” 4111, el B.C.R.A. dispuso la presentación de la información correspondiente al plan de negocios y proyecciones de las Entidades Financieras, correspondiente al período 2004 / 2006, en el marco de la normalización del Sistema Financiero y de la adecuación de las entidades al Régimen de Capitales Mínimos. La Entidad ha cumplimentado este requerimiento a la fecha de emisión de los presentes estados contables.
- Mediante la Comunicación “A” 4135, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a las normas sobre la Posición Global Neta de Moneda Extranjera con efectos a partir del 1 de julio de 2004, estableciendo que el valor absoluto de la misma no podrá superar el 30% ó el porcentaje que oportunamente se establezca, aplicado sobre la R.P.C. del mes anterior al que corresponda. Por otra parte dispone que para la determinación de dicha posición sólo se considerarán los títulos que se encuentran registrados contablemente al valor de mercado, sin perjuicio del cómputo en la posición de los servicios cuyo vencimiento opere dentro de los 180 días.

h) Evolución futura de la situación económica y su impacto en la Entidad

En el ámbito de la favorable evolución de las variables económicas mencionadas en la nota 1., y como resultado de las acciones llevadas a cabo por Banco Río de la Plata S.A., han permitido a la Entidad mejorar sus principales indicadores.

En tal sentido, durante el ejercicio 2004 se observa un importante crecimiento de la asistencia crediticia otorgada al sector privado, así como también se produjo un significativo crecimiento en la captación de depósitos.

El incremento de volúmenes le permitió a la Entidad mejorar el margen bruto de intermediación.

Excepto por situaciones ajenas a su control, el Directorio de la Entidad estima mantener el equilibrio alcanzado.

No obstante lo comentado, a la fecha de presentación de los presentes estados contables, existen todavía problemas estructurales de la economía de la República Argentina que se encuentran pendientes de solución, entre los cuales podemos mencionar la conclusión del proceso de compensación a las entidades financieras.

Cabe aclarar que en la carta de intención de fecha 16 de enero de 2003 enviada al Fondo Monetario Internacional, el Gobierno de la Nación incluye dentro de sus compromisos, la creación de mecanismos para compensar a los bancos por el cumplimiento de medidas judiciales, tanto cautelares, autosatisfactivas y sentencias de primera instancia (amparos), que ordenan el pago anticipado de depósitos a plazos fijos reprogramados. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, estas decisiones aún no han sido implementadas.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo defasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos. En tal sentido, la Entidad ha puesto en conocimiento de las autoridades estos perjuicios formulando reserva de derechos.

Los impactos generados por estas cuestiones sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se reconocieron de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las mejores estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad en aquellos casos no regulados específicamente a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no siendo posible prever la evolución futura de estas variables y su potencial efecto en la Entidad.

2. SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE DEUDA SUBORDINADA Y FUSION CON ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

a) Situación societaria de la Entidad

A la fecha, considerando los aumentos de capital mencionados en los apartados b) y d) siguientes, el Grupo SCH posee, directamente y a través de Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. y otras sociedades del Grupo SCH, acciones clases "A" y "B" de Banco Río de la Plata S.A., representativas del 99,03 % del capital social equivalentes al 99,32 % de los votos.

Desde 1997 la Entidad realiza oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), y desde 1999, en la Bolsa de Valores Latinoamericanos en EUROS (Latibex) en el Reino de España. Adicionalmente, desde 1997 y hasta diciembre de 2001, la Entidad realizó oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Valores de New York – New York Stock Exchange (NYSE).

En 1997, al momento de perfeccionarse la transferencia de las acciones del Banco a los actuales accionistas controlantes, se suscribió un contrato de gerenciamiento con el Grupo SCH, que tiene una duración de 10 años con una retribución anual equivalente al 10% de los resultados netos de Banco Río de la Plata S.A. de cada ejercicio, antes de deducir el impuesto a las ganancias.

b) Aumento del capital social de Banco Río de la Plata S.A. Capitalización de deuda subordinada

Con fecha 12 de marzo de 2003, el Directorio de Banco Río de la Plata S.A. recibió una notificación de Banco Santander Central Hispano por la cual informaba que la Comisión Directiva de dicha Entidad había acordado capitalizar los créditos subordinados que diversas Entidades del Grupo Santander

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Central Hispano tenían contra Banco Río de la Plata S.A., por U\$S 161,5 millones equivalentes a 480.762. En mayo de 2003, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la autorización para concretar la mencionada capitalización, la que fue otorgada con fecha 19 de diciembre de 2003 por el Directorio del B.C.R.A. a través de la Resolución N° 502.

Por su parte, con fecha 30 de septiembre de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el aumento de capital social por suscripción pública por la suma de hasta \$ 100.000.000 (pesos cien millones) mediante la emisión de hasta 100.000.000 de acciones escriturales clase "B" de \$1 valor nominal cada una y un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación al momento de emisión. Dichas acciones podían ser suscriptas en efectivo o mediante la capitalización de deuda subordinada por alguna entidad del Grupo Santander Central Hispano, según lo determine la Asamblea, y, adicionalmente, mediante el aporte en efectivo por parte de los accionistas minoritarios.

En tal sentido, el Directorio de Banco Río de la Plata S.A. dispuso el valor de capitalización de dichas obligaciones subordinadas, a partir de las valuaciones de las mismas obtenidas de consultores independientes, con el fin de contar con un valor de referencia para su registración contable.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2003, Banco Río de la Plata S.A. registró la suscripción de acciones efectuadas por SCH Overseas Bank, Inc. equivalente a 88.900.158 acciones Clase "B" de un voto por acción, proveniente de la capitalización de las obligaciones subordinadas, imputando 391.862 como prima de emisión equivalente a la diferencia entre el monto de las obligaciones subordinadas al momento de la capitalización y el importe considerado como capital, en función al criterio definido por el Directorio, a partir de los informes de valuación mencionados precedentemente.

En enero de 2004, y durante el plazo definido para la suscripción de acciones, los accionistas minoritarios de la Entidad suscribieron 304.198 acciones clase "B" adicionales, equivalentes a un aumento de capital de 304, registrando, consecuentemente una prima de emisión por 614.

Por resolución del Directorio, con fecha 2 de febrero de 2004, se decidió proceder a la cancelación del remanente de 10.795.644 nuevas acciones, no suscriptas y aquéllas que habiendo sido suscriptas, no fueran integradas, solicitando en consecuencia, la cancelación de las autorizaciones de oferta pública y cotización correspondientes a dichas acciones remanentes.

c) Aporte irrevocable de capital

Tal como se menciona en la nota 19.c) a los presentes estados contables, el accionista de Banco Río de la Plata S.A., Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. (ABLASA), acordó capitalizar los créditos que tenía con la Entidad, situación que fue aprobada por el B.C.R.A. con fecha 24 de febrero de 2005, por la suma de U\$S 137 millones.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

d) Fusión con Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A.

Con fecha 3 de enero de 2002, los accionistas controlantes de Banco Río de la Plata S.A. y Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A., Entidad indirectamente controlada en un 100% por el Grupo SCH suscribieron un acuerdo para fusionar ambas Entidades, incorporando en Banco Río de la Plata S.A. (Entidad absorbente) la totalidad de las operaciones de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. (Entidad absorbida). Dicha fusión tuvo efecto legal retroactivo al 1° de enero de 2003, una vez que la misma fue aprobada por los organismos de control respectivos.

Con fecha 18 de marzo de 2003, los Directorios de Banco Río de la Plata S.A. y Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. aprobaron la fusión por absorción de ambas Entidades.

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades, realizadas el 30 de abril de 2003, aprobaron la mencionada fusión, los documentos relativos a la misma y el correspondiente aumento de capital social de Banco Río de la Plata S.A. de la suma de \$346.741.665 a la suma de \$350.969.891, estando compuesto dicho aumento por 4.228.226 acciones ordinarias Clase "B" escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio 2003.

El B.C.R.A., mediante la Resolución N° 503 del 19 de diciembre de 2003, autorizó la fusión por absorción de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. en Banco Río de la Plata S.A., con efectos a partir del 1° de enero de 2003. Adicionalmente, dicha fusión fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 13 de junio de 2003, y por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 14.709 del 30 de diciembre de 2003.

Con fecha 31 de diciembre de 2003, se efectivizó la fusión por absorción de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. en Banco Río de la Plata S.A. con efectos a partir del 1° de enero de 2003, transfiriéndose la totalidad de los negocios vigentes en Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. a dicha fecha, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 3.2. Asimismo, la operatoria de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. fue totalmente discontinuada quedando inscripta con fecha 17 de febrero de 2004, en la Inspección General de Justicia, la fusión por absorción de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. en Banco Río de la Plata S.A. y su correspondiente disolución.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior, sobre los cuales se ha dado efecto a los ajustes de ejercicios anteriores mencionados en la nota 18.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Asimismo, los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, fueron reclasificados al solo efecto de su comparación con los correspondientes al 31 de diciembre de 2004.

3.2. Procedimiento de incorporación de los saldos de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. a los estados contables de Banco Río de la Plata S.A. al 31 de diciembre de 2003 fue el siguiente:

a) Estado de Situación Patrimonial:

Los activos y pasivos de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. existentes al 31 de diciembre de 2003, fueron incorporados línea por línea a los de Banco Río de la Plata S.A., los cuales ascendieron a 109.138 y 108.133, respectivamente.

Adicionalmente, se procedió a aumentar el capital social en 4.228, y a constituir una prima por fusión por 20.161 como consecuencia del correspondiente canje de acciones entre los accionistas de ambas entidades explicado en la nota 2.d).

b) Estado de Resultados:

Los resultados de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. generados desde el 1 de diciembre de 2003 fueron imputados línea por línea junto a los de Banco Río de la Plata S.A.

c) Operaciones entre Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. y Banco Río de la Plata S.A.:

Los saldos patrimoniales y las operaciones efectuadas entre ambas entidades hasta la fecha de fusión, fueron eliminados en su totalidad.

d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos:

En función a lo expuesto en b), los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 incluyen los ingresos, egresos y gastos de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. desde el 1 de diciembre de 2003.

Adicionalmente, las variaciones de los saldos patrimoniales se encuentran incididas por la incorporación de los activos y pasivos de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A., según se explica en a).

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

3.3. Procedimiento de incorporación de la gestión de la filial Grand Cayman

Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003 incluyen las cifras de la gestión del Banco en Argentina y de su filial en Grand Cayman.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la filial en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

- a) Los estados contables de la filial en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en el país y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:
 - Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descrito en 3.5.a).
 - El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por ésta en sus libros.
 - Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.
 - Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 3.5.a). La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en la cuenta "Diferencia de cotización – Inversión en filiales en el exterior".
- b) Se eliminaron las partidas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre la filial Grand Cayman y la Casa Matriz.

3.4. Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables correspondientes a la Casa Matriz y Filiales en el país

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 664/03, la Resolución General de la C.N.V. N° 441 y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., se suspendió desde el 1° de marzo de 2003 la preparación de los estados contables en moneda homogénea, definiéndose en las referidas normas que el último índice aplicable sería el correspondiente al mes de febrero de 2003. Por su parte y desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003 según lo dispuesto por la Resolución MD N° 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, en el caso particular del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, desde el punto de vista del Organismo de control se debió aplicar dicha reexpresión hasta el mes de febrero de 2003, en tanto que correspondía la reexpresión hasta septiembre de 2003 por aplicación de las normas contables profesionales.

Dado el escaso nivel de significatividad de las tasas de inflación medidas según las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.), que es el establecido para la expresión de estados contables en moneda homogénea, durante el lapso marzo a septiembre de 2003, la Sociedad no aplicó ninguna reexpresión durante dicho período. Cabe aclarar que la variación del I.P.I.M. durante dicho período fue de 2,10% (negativa).

Hasta el 28 de febrero de 2003, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1269/02, los estados contables se preparaban de acuerdo con normas contables de exposición y valuación que incluían la expresión en moneda homogénea establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (según el texto actualmente vigente por la Resolución CD N° 87/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

3.5. Principales criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia (\$ 2,9738 y 2,933, respectivamente) determinado por el B.C.R.A.; los saldos en otras monedas extranjeras, se convirtieron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

- Títulos públicos con cotización:
 - Tenencias en cuentas de inversión:
 - Bono Compensación Bancaria (BODEN 2012): De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3785 del B.C.R.A., fueron valuados a su valor de incorporación, calculado según lo expuesto en la nota 1.1.b) más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- Bono de Compensación Bancaria (BODEN 2007): De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3785 del B.C.R.A., fueron valuados a su valor de incorporación, calculado según lo expuesto en la nota 1.1.b), neto de amortizaciones, más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente, la Comunicación "A" 3785 determinó que los Bonos del Gobierno Nacional a recibir por la compensación mencionada podrán registrarse por su valor técnico, limitándose la distribución de dividendos en efectivo a los resultados que superen la diferencia entre el valor de libros y el de cotización de esos bonos.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en párrafos anteriores fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Títulos públicos sin cotización:

Se valoraron al menor valor entre el "valor presente" y el "valor técnico", el menor, y el "valor teórico" de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 3911, 4084 y complementarias del B.C.R.A., según corresponda.

Las diferencias positivas entre el menor valor determinado para cada instrumento comprendido y el "valor teórico" se reflejarán en una cuenta regularizadora del activo. Las pérdidas que se originen por resultar menor el "valor presente" que el "valor técnico", no se reflejarán en resultados en tanto alguna cuenta regularizadora del activo tenga saldo.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- Inversiones en títulos privados con cotización - Representativos de deuda y representativos de capital: Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/01:

Los Préstamos Garantizados se encuentran valuados de acuerdo con los criterios dispuestos por la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor entre el "valor presente" y el "valor técnico", el menor, y el "valor teórico".

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Dichos Préstamos Garantizados se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, en los estados contables en el rubro “Préstamos al sector público no financiero” por un total de 2.074.149 y 1.970.349, respectivamente.

d) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones de moneda o cuyo lapso total de vigencia es superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Los préstamos convertidos a pesos se actualizan por el C.E.R. más una tasa de interés máxima establecida por el B.C.R.A., excepto cuando se trate de (i) préstamos otorgados a personas físicas que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente, originariamente convertidos hasta la suma de 250.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, (ii) préstamos personales, con o sin garantía hipotecaria, originariamente convenidos hasta la suma de 12.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, y (iii) préstamos personales, con garantía prendaria, originariamente convenidos hasta la suma de 30.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, los que se actualizan, desde el 1º de octubre de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2004, por un “Coeficiente de Variación de Salarios” (C.V.S.).

En el caso de los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, se actualizan desde el 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. publicado por el B.C.R.A.

f) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

- De moneda extranjera: Las operaciones en dólares estadounidenses se valoraron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. y las operaciones en otras monedas extranjeras se valoraron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- De títulos valores: se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- De títulos públicos vinculados con operaciones de pase – con tenencias en cuentas de inversión: al 31 de diciembre de 2004, cada especie se valuó al costo de incorporación, más los intereses

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

devengados al cierre del ejercicio.

g) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

h) Obligaciones negociables - Sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

i) Compensación a recibir en Bonos del Gobierno Nacional:

Tal como se menciona en la nota 1.2.a), la Entidad determinó el monto de la compensación a recibir por el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, de acuerdo con la metodología mencionada en la nota 1.1.b).

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Compensación pendiente de recibir por la Entidad, por parte del Gobierno Nacional en bonos emitidos en pesos y en dólares estadounidenses, se encuentra contabilizada en "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores", y se valuó a su valor nominal residual más los intereses devengados según las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en nota 3.5.a).

Adicionalmente, la Comunicación "A" 3785 determinó que los Bonos del Gobierno Nacional a recibir por la compensación mencionada podrán registrarse por su valor técnico, limitándose la distribución de dividendos en efectivo a los resultados que superen la diferencia entre el valor de libros y el de cotización de esos bonos.

j) Certificados de participación en fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

k) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

I) Participaciones en otras sociedades:

- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Controladas – Del país:
Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A., se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
 - No controladas – Del exterior:
Bladex S.A. se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 3.5.a).
- En otras sociedades:
 - No controladas – Del país:
 - Banelco S.A.: Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
 - Visa Argentina S.A. e Interbanking S.A.: Al 31 de diciembre de 2004, se valuaron al costo de adquisición, con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultante de sus últimos estados contables disponibles. Al 31 de diciembre de 2003, se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
 - Río Compañía de Seguros S.A.: Al 31 de diciembre de 2004, se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Al 31 de diciembre de 2003, se valuó al costo de adquisición, con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la Sociedad emisora, resultante de sus últimos estados contables disponibles.
 - Otras: Se valuaron al costo de adquisición. Adicionalmente, se han constituido provisiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.
 - No controladas - Del exterior: Se valuaron al costo de adquisición y fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.5.a).

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

m) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 3.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

n) Bienes intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 3.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

o) Opciones (Ver nota 13.):

- Opciones de compra lanzadas:

Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes de los activos subyacentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Opciones de venta tomadas:

Se valoraron al precio de ejercicio.

p) Operaciones de plazo fijo con retribución variable - Comunicación "A" 2482 y complementarias. Opciones de cobertura (Ver nota 14.):

El devengamiento de la retribución variable y la cobertura de estas inversiones, las cuales se conciertan a plazos superiores a 180 días, se efectuó en función a la variación del precio de activos financieros o de índices de activos financieros, con cotización habitual en los mercados nacionales o internacionales. Las primas abonadas por la suscripción de contratos de instrumentos

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

financieros por la cobertura de la retribución de los certificados fueron devengados en función al plazo de vigencia de los mismos.

q) Depósitos de títulos públicos:

Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

r) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A.

s) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

t) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.4., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital". De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas celebrada al 30 de abril de 2004, el saldo existente en la cuenta Ajustes de Capital al 31 de diciembre de 2003, fue utilizado para absorber parcialmente los resultados no asignados negativos existentes a dicha fecha.

u) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos. Los resultados devengados durante el mes de enero de 2003 se reexpresaron de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.4.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.4.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.4.
- El efecto derivado de la inflación al 28 de febrero de 2003, por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario por egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

4. ASISTENCIA CREDITICIA

a) **Asistencia crediticia al Sector Público no Financiero**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene los siguientes saldos con el Sector Público no Financiero:

- Títulos públicos del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal e Instrumentos financieros emitidos por el B.C.R.A. por un importe de 3.816.801 y 4.168.585, respectivamente. El detalle de dicha cartera se expone a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importes al 31-12-2004</u>	<u>Importes al 31-12-2003</u>
Bonos del Gobierno Nacional en U\$S Libor 2012 (BODEN)	2.260.446	2.243.157
Bonos Garantizados 2% 2018 (BOGAR)	846.412	1.134.662
Letras externas de la República Argentina en U\$S	488.040	558.410
Certificados de Crédito Fiscal	47.568	73.647
Letras del Banco Central de la República Argentina en \$ - 2004	-	95.008
Letras del Banco Central de la República Argentina en \$ -2005	29.794	36.826
Letras de Banco Central de la República Argentina en \$ - Vto. 2006	8.031	-
Notas de Banco Central de la República Argentina en \$ - Vto. 2006	15.107	-
Bonos del Gobierno Nacional en \$ 2007 (BODEN)	9.359	13.073
Notas del Banco Central de la República Arg. En \$ - Vto. 2007	59.436	-
Bonos del Gobierno Nacional en \$ 2008	9.292	-
Bonos de Consolidación de deudas provisionales	23.446	10.258
Bonos del Gobierno Nacional en U\$S Libor 2005	3.513	3.014
Otros	16.357	9.361
TOTAL	3.816.801	4.177.416

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- Asistencia crediticia al Sector Público nacional, provincial y municipal por miles de pesos 2.890.922 y 2.776.774, respectivamente, cuyo origen puede clasificarse en los siguientes tipos:

Concepto	Importes al 31-12-2004	Importes al 31-12-2003
• Préstamos garantizados – Decreto 1387/01 – (neto de descuentos) (1)	2.074.149	1.970.349
• Otros préstamos al Sector Público Nacional (Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial)	856.448	817.028
• Préstamos al Sector Público Provincial y sus organismos descentralizados:		
Provincia de Santa Fe	-	29.655
Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia de Misiones	-	863
Administración de Vialidad de la Provincia de Chubut	-	586
Préstamo al Municipio de Luján de Cuyo – Pcia. de Mendoza	-	772
• Resto de la asistencia crediticia al Sector Público	8.914	9.065
• Cobros no aplicados	(49.173)	(52.120)
SUBTOTAL	2.890.338	2.776.198
• Garantías otorgadas	584	576
TOTAL	2.890.922	2.776.774

(1) Ver nota 1.2.b).

- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” y tal como se detalla en la nota 1.2.a), la Entidad mantiene registrada la compensación a recibir en BODEN 2012 y BODEN 2007 (valor nominal residual más intereses devengados a cobrar) por 1.712.155 y 1.994.941, respectivamente.

b) Asistencia crediticia a deudores del Sector Privado no Financiero

El mejoramiento de las condiciones de operación le permitió a la Entidad, post-crisis, reinstaurar el financiamiento. Tanto durante los dos ejercicios anteriores como en el presente, se multiplicaron las iniciativas y las acciones tendientes a recuperar el volumen de actividad crediticia en todos los segmentos del mercado. Desde el restablecimiento del crédito automotor hasta ofrecer financiamiento para el capital

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

de trabajo de pequeñas y medianas empresas, los créditos personales, prendarios e hipotecarios destinados al segmento de individuos. Estas acciones le permitieron a la entidad alcanzar el liderazgo en el otorgamiento de este tipo de líneas. También se ha desarrollado la asistencia al agro, las soluciones a medida para la Banca Corporativa y el financiamiento al Comercio exterior.

Adicionalmente, el Banco terminó con el proceso de saneamiento y regularización de su cartera de préstamos, tanto comercial como de consumo, luego de los efectos de la crisis de fines de 2001.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantenía los siguientes saldos con el Sector Privado no financiero:

<u>Concepto</u>	<u>Importes al 31-12-2004</u>	<u>Importes al 31-12-2003</u>
Financiaciones de cartera comercial	1.740.872	2.278.140
Financiaciones de cartera de consumo (Previsiones de financiaciones)	1.835.723 (225.121)	1.488.902 (707.965)
Títulos representativos de deuda (1)	13.177	3.884
TOTAL	3.364.651	3.062.961

(1) Corresponde a títulos representativos de deuda registrados en el rubro "Títulos Públicos y Privados – Inversiones en títulos privados con cotización". Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad no había registrado ninguna previsión por riesgo de desvalorización/incobrabilidad por dichos títulos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene obligaciones negociables sin cotización por 35.618 y 587.164, respectivamente y participaciones en fideicomisos financieros sin cotización por 84.237 y 114.504, respectivamente. Dichas participaciones se encuentran registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera: Obligaciones Negociables sin cotización y Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores – Certificados de participación en Fideicomisos Financieros sin cotización".

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2003, la entidad ha constituido provisiones sobre obligaciones negociables sin cotización y certificados de participación en fideicomisos financieros sin cotización por 303.128 y 71.433, respectivamente.

5. EMISION DE OBLIGACIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

La Entidad mantiene vigentes las siguientes clases de los Programas Globales de Obligaciones Negociables (Programa de Títulos a Plazo) de U\$S 1.000.000.000, U\$S 500.000.000 y U\$S 250.000.000 autorizados por las respectivas Asambleas de Accionistas y la C.N.V., por un valor nominal de U\$S 593.090.700 según el siguiente detalle:

<u>Monto Programa Global</u>	<u>Clase</u>	<u>Autorización de la C.N.V.</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Valor Nominal Residual</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
U\$S 1.000.000.000	2ª	N° 263	25.08.00	U\$S 75.000.000	(1)	25.08.10
U\$S 1.000.000.000	7ª	N° 263	31.08.01	U\$S 33.334.000	(2)	31.08.05
U\$S 1.000.000.000	10ª	N° 263	28.01.03	U\$S 112.857.700	(3)	15.12.09
U\$S 1.000.000.000	12ª	N° 263	28.01.03	U\$S 17.017.200	(3)	15.12.09
U\$S 1.000.000.000	14ª	N° 263	30.04.03	U\$S 1.934.100	(3)	15.12.09
U\$S 1.000.000.000	16ª	N° 263	19.06.03	U\$S 184.724.100	(4)	19.12.09
U\$S 500.000.000	66ª	N° 107, 139, 194, 257 y 281	21.06.04	U\$S 75.350.000	(5)	17.06.05
U\$S 500.000.000	67ª	N° 107, 139, 194, 257 y 281	22.06.04	U\$S 82.465.000	(5)	17.06.05
U\$S 250.000.000	10ª	N° 14.428	10.05.04	U\$S 4.313.500	(6)	10.05.05
U\$S 250.000.000	11ª	N° 14.428	10.05.04	U\$S 6.095.100	(7)	10.05.06

- (1) Devenga intereses a una Libor para 180 días más un 1,10% anual.
- (2) Devenga intereses a una Libor para 180 días más un 2,50% anual.
- (3) Devenga intereses al 4% hasta el 15/12/2005, incrementándose en el 1% anual hasta una tasa de interés máxima del 6% anual.
- (4) Devenga intereses a una Libor para 90 días más un 1,5% anual.
- (5) Clase emitida con una tasa de descuento del 2,53% anual.
- (6) Devenga intereses a una tasa del 2% anual.
- (7) Devenga intereses a una tasa del 4% anual.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2004, neto de descuentos, asciende a 1.758.225 y los intereses devengados a pagar por las mismas a 5.597, y se aplicaron a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones del B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dichas series de obligaciones negociables.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2003 era la siguiente:

Programa Global de Emisión de Obligaciones

A dicha fecha se encontraban vigentes: a) siete series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U\$S 1.000.000.000 por U\$S 87.500.000, U\$S 50.000.000, U\$S 2.368.421, U\$S 123.208.200, U\$S 17.017.200, U\$S 1.934.100 y U\$S 193.348.866 emitidas en agosto de 2000, agosto de 2001, junio de 2002 y enero, abril y junio de 2003, respectivamente; y b) tres series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U\$S 500.000.000 por U\$S 2.180.000, U\$S 82.465.000 y U\$S 82.465.000 emitidas en junio de 2003.

El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2003, neto de descuentos, ascendía a 1.833.268 y los intereses devengados a pagar por las mismas a 5.294, y se aplicaron a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones del B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dichas series de obligaciones negociables.

6. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su resolución CD N° 87/03 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 21 de la F.A.C.P.C.E. que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto la RT 21 cuya fecha de vigencia es el 1° de abril de 2003. Por su parte, la C.N.V., mediante la Resolución General N° 459/04, adoptó, con ciertas modificaciones, dichas Resoluciones Técnicas sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A., con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2003, excepto la RT 21 cuya fecha de vigencia es el 1° de abril de 2004, admitiéndose su aplicación anticipada.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

La Entidad ha preparado los presentes estados contables siguiendo los criterios contables del B.C.R.A., sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a) Reexpresión a moneda homogénea

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT N° 6 de la F.A.C.P.C.E (modificada por la RT N° 19). De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución N° 441 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 287/2003 de la F.A.C.P.C.E., las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003. No obstante, dado que la variación del I.P.I.M. durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003 fue de 2,10 % (negativa), los efectos de no haber reconocido contablemente dicha variación no han sido significativos en relación con los presentes estados contables considerados en su conjunto.

b) Valuación de activos con el Sector Público no financiero

i) **Préstamos y Bonos garantizados**

- Tal como se expone en la nota 1.2.b), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto N° 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales y letras del tesoro (clasificados y valuados como "Cuentas de inversión", según los criterios establecidos por el B.C.R.A.), por un valor nominal de U\$S 439.039.238, cuyo valor contable a dicha fecha ascendía a miles de U\$S 437.486, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro "Préstamos al sector público no financiero" por 1.099.966 y 1.046.856, respectivamente, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 3.5.c).

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CD N° 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A., al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la valuación de estos activos debió haberse realizado considerando

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada período, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$1,40 y actualizados por el C.E.R.

- Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene bonos garantizados por 846.014 y 1.125.831, respectivamente, registrados en títulos públicos sin cotización, valuados de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.5.b).

ii) Compensación recibida y a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos –tenencias en cuentas de inversión” y “Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, y al 31 de diciembre de 2004, en “Otros Créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”, los títulos públicos recibidos y a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional (Ver nota 1.2.a)). Dichos bonos se encuentran valuados a su valor técnico, aunque los valores de mercado al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio alcanzaron un valor de U\$S 84,78 cada U\$S 100 de valor nominal de Boden 2012 y \$96,30 cada \$100 de valor nominal de Boden 2007.

iii) Títulos públicos y Otras asistencias otorgadas al Sector Público

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene contabilizados Letras Externas de la República Argentina en U\$S por 488.040 y 558.410, respectivamente, y asistencia al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por 856.448 y 817.028, respectivamente, los cuales se encuentran valuados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., detallado en las notas 3.5.b).

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente. El efecto patrimonial neto resultante de considerar los valores corrientes implicaría una disminución del patrimonio neto.

c) Efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

Tal como se expone en la nota 1.2.e), al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantiene registrado un activo por 587.398 (853.890 de valor de origen neto de 266.492 en concepto de amortización acumulada), en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo”, en concepto de las

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, según lo establecido por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2003, el valor residual registrado ascendía a 650.307. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, dichos importes deberían registrarse sobre la base de la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, considerando las cuestiones mencionadas en dicha nota.

d) Efectos impositivos

- Tal como se expone en la nota 8., la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del ejercicio anterior el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

- Tal como se menciona en la nota 8., la Entidad, a solicitud del B.C.R.A., ha dado de baja los importes activados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta. Dado que la Entidad estima que podrá disponer de ganancias impositivas contra las cuales se compensen estos créditos, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta de 114.478 y 90.518, debería activarse de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

7. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superen el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

	2004	2003
a) Otros créditos por intermediación financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:		
Compensación a recibir en Bonos del Gobierno Nacional	1.712.155	1.994.941
Obligaciones negociables compradas – con cotización – emisiones propias	290	22.533
Certificados de participación en fideicomisos financieros sin cotización	84.237	114.504
Otros	1.944	1.544
	-----	-----
	1.798.626	2.133.522
	=====	=====
b) Créditos diversos – Otros:		
Deudores varios	188.035	156.381
Depósitos en garantía	18.564	24.893
Préstamos y anticipos al personal	31.840	23.600
Pagos efectuados por adelantado	21.358	17.295
	-----	-----
	259.797	222.169
	=====	=====
c) Depósitos – Sector privado no financiero y residentes en el exterior – Otros:		
Depósitos reprogramados con cláusula CER	142.547	445.775
Depósitos judiciales	33.118	-
Depósitos reprogramados a canjearse por títulos públicos	-	202.072
Otros depósitos	153.018	94.673
	-----	-----
	328.683	742.520
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
d) Otras obligaciones por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina – Otras:		
Adelanto para la adquisición de BODEN 2012	1.239.724	1.060.139
Adelantos por situación de iliquidez transitoria (1)	401.830	422.796
Otras	2.164	130.358
	-----	-----
	1.643.718	1.613.293
	=====	=====
(1) Ver nota 19.b).		
e) Otras obligaciones por intermediación financiera – Bancos y Organismos Internacionales:		
Financiaci3nes recibidas por operaciones de comercio exterior	25.380	365.933
Otras	1.569.605	1.456.017
	-----	-----
	1.594.985	1.821.950
	=====	=====
f) Obligaciones diversas – Otras:		
Acreeedores varios	88.828	77.385
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	58.605	48.904
Impuestos a pagar	14.301	11.901
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	2.357	3.587
Otras	6.271	7.294
	-----	-----
	170.362	149.071
	=====	=====
g) Cuentas de orden deudoras de control – Otras:		
Valores en custodia	50.422.691	35.116.147
Otras	1.105.891	1.047.505
	-----	-----
	51.528.582	36.163.652
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administraci3n
 y Control de Gesti3n

Firmado a efectos de su identificaci3n
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificaci3n
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisi3n Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 S3ndico
 Contadora P3blica U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador P3blico U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
h) Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras:		
Contrato de compensación de tasas – swap	13.725	31.682
Cobertura sobre inversiones a plazo con retribución variable	43.685	18.659
	-----	-----
	57.410	50.341
	=====	=====
i) Ingresos por servicios – Otros:		
Comisiones por gestiones de seguro	55.529	45.273
Comisiones por recaudaciones y cash management	26.081	19.994
Comisiones por tarjeta de crédito, débito y similares	29.763	19.717
Comisiones sobre depósitos	19.661	15.866
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	9.249	6.687
Comisiones por mercado de capitales y títulos	4.727	5.515
Comisiones por comercio exterior	4.694	3.554
Otros	5.549	7.181
	-----	-----
	155.253	123.787
	=====	=====
j) Egresos por servicios – Otros:		
Impuesto a los ingresos brutos	11.245	9.583
Comisiones por obligaciones diversas	-	4.838
Otros	7.055	2.822
	-----	-----
	18.300	17.243
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

	2004	2003
k) Gastos de administración – Otros gastos operativos:		
Depreciación de bienes de uso	26.840	41.659
Alquileres	24.809	25.639
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	20.897	12.994
Amortización de gastos de organización y desarrollo	14.502	29.566
Electricidad y comunicaciones	13.896	14.262
Servicios de seguridad	12.864	10.869
Otros	12.849	12.299
	-----	-----
	126.657	147.288
	=====	=====
l) Utilidades diversas – Otras:		
Recupero de gastos	4.839	1.692
Ajustes e intereses por créditos diversos	4.728	3.462
Resultados por operaciones de bienes diversos	691	1.195
Alquileres	262	327
Otras	670	3.809
	-----	-----
	11.190	10.485
	=====	=====
m) Pérdidas diversas – Otras:		
Depreciación de bienes diversos	2.284	1.334
Por operaciones con bienes de uso y diversos	2.081	10.238
Donaciones	1.491	2.124
Por tarjetas de crédito y débito	1.297	2.657
Bienes en defensa de crédito	679	1.473
Siniestros	621	723
Impuestos	370	723
Otras	3.549	9.779
	-----	-----
	12.372	29.051
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La Ley N° 25.063 prevé para el caso de Entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, la Entidad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser compensada con los quebrantos acumulados existentes a dicha fecha; por lo tanto, no presenta un cargo por dicho impuesto en el estado de resultados. Adicionalmente, la Entidad ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, que fue activado en el rubro “Créditos diversos – Otros – Deudores varios”.

El quebranto impositivo acumulado podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta el año 2007. En cada ejercicio en que se verifique una compensación de este quebranto, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado), se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación), fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2003, la Entidad estimó una utilidad impositiva que fue compensada con los quebrantos acumulados existentes a dicha fecha. Adicionalmente, la Entidad determinó un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, fue activado a dicha fecha en el rubro “Créditos diversos – Otros – Deudores Varios”.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo acumulado por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta asciende a 114.478 y 90.518, respectivamente, y sobre el cual se ha registrado una previsión por riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con lo requerido durante el año 2003 por el B.C.R.A.

Por otra parte, a partir de lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 4295 del 11 de febrero de 2005, Banco Río de la Plata S.A. está considerando el recupero de la previsión mencionada dado que, de acuerdo con los análisis realizados, se estima que los créditos activados son totalmente recuperables.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- a) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, existen pasivos con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por 3.261 y 8.703, respectivamente, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.
- b) Al 31 de diciembre de 2004, el rubro “Préstamos al sector público no financiero”, incluye operaciones de Préstamos Garantizados por un valor nominal en miles de pesos de 473.313 que fueron entregados en garantía de los adelantos en cuenta recibidos del B.C.R.A. por situación de iliquidez transitoria mencionados en la nota 1.2.f), los cuales han sido liberados una vez cancelado el redescuento recibido, situación que operó el 2 de marzo de 2005 (ver nota 19.b)).

10. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

– **SOCIEDAD CONTROLANTE (Grupo SCH)**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Disponibilidades	25.917	76.617
Otros créditos por intermediación financiera	40.634	40.634
Créditos diversos	527	304
Depósitos	6.218	377.657
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.229.535	822.283
Obligaciones negociables no subordinadas	478.824	-
Cuentas de orden deudoras - Contingentes - Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	802.926	791.910
Cuentas de orden acreedoras - Contingentes - Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	1.411
Ingresos financieros	2.155	2.575
Egresos financieros	32.425	42.336
Egresos por servicios	-	306

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

– **SOCIEDADES CONTROLADAS: Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A.:**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Otros créditos por intermediación financiera	22	-
Créditos diversos	706	214
Depósitos	26.197	41.721
Cuentas de orden deudoras - De Control - Otras - Valores en custodia	9.920	7.942
Egresos financieros	183	340
Ingresos por servicios	203	1.042
Utilidades diversas	120	120

– **SOCIEDADES VINCULADAS (Banelco S.A., Visa Argentina S.A., Interbanking S.A. y Río Compañía de Seguros S.A.):**

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Préstamos	546	92.830
Créditos diversos	1	3
Depósitos	31.955	37.850
Cuentas de orden deudoras - De Control - Otras - Valores en custodia	31.082	13.782
Ingresos financieros	-	845
Egresos financieros	25	1.329
Ingresos por servicios	1	8
Utilidades diversas	110	109

11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

a) Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las Entidades Financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la Entidad Financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa, al 31 de diciembre de 2004, en el 11,3851 % del capital social.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo.

Por medio de la comunicación “A” 4271, el B.C.R.A., modificó del 0,02% al 0,015% el aporte mensual que las Entidades Financiera deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, con vigencia a partir de enero de 2005.

b) Fondo de Liquidez Bancaria

Con fecha 26 de diciembre de 2001, mediante el Decreto N° 32/01 se dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria con el objeto de dotar de liquidez al sistema bancario, de acuerdo con el alcance previsto en el presente Decreto.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

En tal sentido, con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad integró al mencionado Fondo la suma de U\$S 306.581.

En virtud de que, finalmente, el Fondo no se constituyó, el monto depositado originalmente por la Entidad fue devuelto pesificado a \$1,40 por dólar estadounidense, pero sin haberse ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) tal como lo establece el Decreto 214/02, ni determinada retribución alguna por el tiempo que medió entre el desembolso original y la devolución posterior.

En tal sentido, el Banco ha reclamado al B.C.R.A. la acreditación del CER más los intereses adeudados correspondientes a la retribución de dicho aporte. No obstante, el cobro de esta retribución se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

12. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Banco Río de la Plata S.A. actúa como Fiduciario de los fideicomisos que se detallan a continuación, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitados y el producido de los mismos.

a) INMOBILIARIO Fideicomiso Financiero

Mediante la Resolución N° 11.511 de fecha 14 de noviembre de 1996, la C.N.V. autorizó la oferta pública del programa global de certificados de participación en fideicomisos financieros por un importe máximo en circulación de hasta U\$S 200.000.000 en el marco del Fideicomiso Financiero INMOBILIARIO por un plazo de 5 años, bajo el régimen de la Ley N° 24.441 y la Resolución General 368 de la C.N.V.

Dicho programa autorizaba al ex-Banco Tornquist S.A. a actuar en carácter de fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan, función asumida por Banco Río de la Plata S.A. y aprobada por la C.N.V. mediante la Resolución N° 13.456 del 6 de julio de 2000, como consecuencia de su fusión por absorción. Los fideicomisos financieros tendrán un plazo mínimo de 180 días y uno máximo de quince años y estarán garantizados exclusivamente por los créditos hipotecarios que la Entidad les transfiera como contrapartida del producido de los Certificados de Participación suscriptos, sin perjuicio de las fianzas u otros sistemas de garantía que pudieran amparar a una determinada serie.

Junto con la solicitud de autorización mencionada precedentemente, el ex-Banco Tornquist S.A. solicitó la autorización para la emisión de la Serie I de Certificados de Participación por un valor de hasta U\$S 23.000.000 distribuidos en cuatro clases de certificados por un plazo igual al del pago de la última cuota del crédito de mayor duración (año 2003) o los de los créditos en mora cobrados, el mayor, y con

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

un rendimiento fijo o variable, de acuerdo con cada clase. El total de los fondos ingresados al fideicomiso como consecuencia del cobro de los préstamos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitoria se distribuirán entre las distintas clases comenzando por la "A" y siguiendo en orden decreciente. La clase "B" cuenta con una garantía otorgada por la Entidad a sus titulares respecto de su cobranza, por el pago de los servicios mensuales que les corresponda según el flujo de fondos teórico. El Directorio del ex-Banco Tornquist S.A. en su reunión de fecha 25 de octubre de 1999, a través del otorgamiento de una fianza, resolvió garantizar a los titulares de los certificados clase "A" y "C" el pago de los servicios mensuales que les corresponde según condiciones pactadas.

Con fecha 15 de noviembre de 1996, el Directorio del ex-Banco Tornquist S.A. aprobó el otorgamiento de la Opción de Cesión de los créditos a favor del Fideicomiso, transferencia que se efectivizó el 28 de noviembre de 1996 por un valor nominal de U\$S 20.760.000, emitiéndose en consecuencia la Serie I, formada por los Certificados de Fideicomiso INMOBILIARIO Clase "A" por U\$S 13.845.000, Clase "B" por U\$S 3.453.000, Clase "C" por U\$S 1.731.000 y Clase "D" por U\$S 1.731.000. Se fijó además los rendimientos para los certificados Clase "A" y "C", en el 9,50 % y el 11 %, respectivamente.

Según los últimos Estados Contables disponibles a la fecha, al 30 de septiembre de 2004 y 2003, la situación patrimonial y los resultados correspondientes a la Serie I del Fideicomiso Financiero mencionado precedentemente era la siguiente:

	<u>30/09/2004</u>	<u>30/09/2003</u>
- Activos	47	16
- Pasivos	1	1
- Patrimonio Neto	46	15
- Resultados	22	(62)

Asimismo, al 30 de septiembre de 2004, el valor patrimonial proporcional de la Serie I era el siguiente: Clase "A", 0; Clase "B", 0; Clase "C", 0 y Clase "D" 46.

b) Fideicomiso Financiero "EDIFICIO LA NACION"

Con fecha 8 de mayo de 2000, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución de un Fideicomiso Financiero como Fondo de Inversión Directa denominado "EDIFICIO LA NACION", para la emisión de Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación por un valor nominal de hasta U\$S 45.000.000, bajo el régimen de la Ley N° 24.441 y la Resolución General N° 368 de la C.N.V.

Mediante Resolución N° 13.503 de fecha 10 de agosto de 2000, la C.N.V. aprobó: a) la constitución del Fideicomiso Financiero denominado "EDIFICIO LA NACION", organizado bajo la forma de Fondo de Inversión Directa, constituido por Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de fiduciario, y b) la emisión

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el marco del “Fideicomiso Financiero EDIFICIO LA NACION – Fondo de Inversión Directa” por un valor nominal de hasta U\$S 27.000.000 y U\$S 18.000.000, respectivamente.

El Fideicomiso tiene por objeto la construcción y comercialización de un edificio de oficinas ubicado en el inmueble donde actualmente funciona el diario LA NACION.

El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero “EDIFICIO LA NACION” está representado por los siguientes activos:

- Los fondos provenientes de la colocación de los instrumentos emitidos,
- el inmueble en el cual se ha de construir el edificio de oficinas, las construcciones, equipos e instalaciones que se incorporen,
- los créditos y los fondos resultantes de la venta y/o alquiler de las unidades, y
- los derechos que surjan del contrato de obra y demás contratos celebrados por el Fiduciario.

El plazo de duración del Fideicomiso es de cinco años contados a partir de la fecha de constitución definitiva, el cual podrá ser prorrogado, sin superar en ningún caso el plazo total de diez años a partir de la fecha de constitución.

Los bienes fideicomitados constituyen el único mecanismo de repago de los Títulos de Deuda y de los Certificados de Participación.

En consecuencia, el 29 de enero de 2001 se efectuó la suscripción de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un monto de U\$S 26.580.000 y U\$S 17.720.000, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 23 de enero de 2003 se efectuó una asamblea de tenedores de títulos de deuda y certificados de participación (la cual continuó, previo cuarto intermedio, el 28 de enero de 2003), de conformidad con el artículo 24 del contrato de Fideicomiso en la cual se aprobaron, entre otras cuestiones, la emisión de títulos fiduciarios por un monto de hasta U\$S 7.000.000, prorrogar el vencimiento del plazo de duración del Contrato de Fideicomiso por dos años, otorgar al pago de intereses efectuado el 29 de julio de 2002 el carácter de cancelatorio de todos los pagos de intereses que el fideicomiso debía efectuar en esa fecha, aprobar un plazo de gracia para el pago de intereses y capitalizar los intereses que vencieron el 29 de enero de 2003.

Por otra parte, el fiduciante manifestó estar dispuesto a prestar conformidad a los puntos enunciados, una vez suscriptos e integrados los montos mínimos contemplados y cumplidos los aspectos definidos por la asamblea de tenedores de títulos de deuda.

Posteriormente con fecha 26 de noviembre y 12 de diciembre de 2003 se efectuaron dos asambleas de tenedores de títulos de deuda y certificados de participación, las cuales continuaron, previo cuarto

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

intermedio, el 12 de diciembre de 2003 y el 12 de enero del 2004, respectivamente, y en las que se aprobaron la toma de financiamiento al Banco Macro Bansud para la continuidad del proyecto y el contrato de Línea de Crédito.

La Línea de Crédito aprobada es por un total de hasta 15.000 con destino a financiar las obras de terminación del Edificio La Nación y su vencimiento final operará el 28 de febrero de 2007. El capital adeudado será actualizado mediante la aplicación del C.E.R o, en caso de quedar sin efecto este coeficiente, por el sistema de actualización o estabilización que lo sustituya. A partir de cada fecha de desembolso y hasta el día del efectivo pago, el capital desembolsado y adeudado devengará intereses sobre saldos calculados a una tasa de interés considerada como nominal anual.

Los beneficiarios de Títulos Valores emitidos en relación con el Fideicomiso no podrán recibir pago alguno, bajo cualquier circunstancia y en cualquier tiempo, sin que previamente se hubiera cancelado la Línea de Crédito con el Banco.

En garantía de las obligaciones emergentes el Fiduciario otorgará un derecho real de prenda a favor del Banco Macro Bansud S.A. sobre los préstamos garantizados VN US\$ 2.248.359 y además otorgará un Poder Especial Irrevocable de Venta. El fiduciario, en su carácter de titular de los Préstamos Garantizados, podrá, previa notificación al Banco, vender total o parcialmente los mismos siempre que aplique el producto de la venta a precancelar los montos adeudados bajo la línea de crédito.

El Banco Macro Bansud aplicará los pagos de intereses y capital que reciba del Estado Nacional por los préstamos garantizados prendados a la precancelación parcial del presente préstamo.

En el marco de la línea de crédito antes mencionada, con fecha 12 de marzo, 12 de mayo y 4 de octubre de 2004 tuvo lugar el primer, segundo y tercer desembolso por la suma de 3.000, 6.000 y 3.000, respectivamente.

Asimismo, al 30 de septiembre del 2004 el Fideicomiso ha transferido al Banco Macro Bansud la suma de 51 en carácter de pago anticipado de intereses correspondientes a la cuota 2 del préstamo. Estos fondos corresponden a los percibidos del Estado Nacional en carácter de pago de intereses de los Préstamos Garantizados.

Según los últimos Estados Contables disponibles a la fecha, al 30 de septiembre de 2004 y 2003 la situación patrimonial y los resultados del Fideicomiso Financiero eran los siguientes:

	<u>30/09/2004</u>	<u>30/09/2003</u>
- Activos	176.834	161.424
- Pasivos	93.597	76.602
- Patrimonio Neto	83.237	84.822
- Resultados	(793)	(1.049)

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

c) Otros fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad actúa como fiduciario, adicionalmente, en los siguientes fideicomisos:

Denominación	Fecha de constitución	Activo fideicomitado	Monto fideicomitado	Clase de fideicomiso
Complejo Penitenciario II (1)	08.05.98	Complejo penitenciario – Marcos Paz – Provincia de Bs. As.	59.734	Fideicomiso de administración.
Caminos de las Sierras S.A.	07.08.98	Derechos de recaudación de peajes.	92.290	Fideicomiso de garantía.
BERSA	11.06.99	Títulos de deuda subordinados.	16.392	Fideicomiso de garantía y custodia.
Correo Argentino S.A.	17.09.99	Acciones y derechos.	99.000	Fideicomiso de derechos de cobro.
Crédito Actual	07.09.01	Derechos, acciones y garantías.	14.000	Fideicomiso de garantía.
Compañía de Transmisión del MERCOSUR	26.11.99	Cesión de cobros por servicios.	500.000	Fideicomiso de garantía.
Turbine Power Co. S.A.	12.11.98	Derechos y garantías.	50.000	Fideicomiso de garantía.
Grupo Concesionario del Oeste	29.11.96	Derechos de recaudación de peajes y cánones locativos.	204.000	Fideicomiso de garantía.
Metrovías S.A.	06.10.04	Cesión de cheques.	18.000	Fideicomiso de garantía.
Libertad S.A.	25.11.04	Cesión de cobros por servicios.	50.000	Fideicomiso de garantía.
Sullair Argentina S.A.	04.12.03	Derechos, acciones y garantías.	(2)	Fideicomiso de garantía.

(1) Según últimos estados contables publicados disponibles.

(2) La cesión fiduciaria se realiza sobre los derechos y acciones del Contrato de Fideicomiso ABN sin monto determinado.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene concertadas opciones de venta tomadas por 2.456 y 2.422, respectivamente, y opciones de compra lanzadas por 4.065 y 2.422, respectivamente. Estas opciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Valor “nocial” de opciones de venta tomadas”, y en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados – Valor “nocial” de opciones de compra lanzadas”, respectivamente.

Todas las opciones se valoraron según el criterio descrito en la nota 3.5.o), de acuerdo con las normas vigentes del B.C.R.A.

Las primas pagadas por dichos instrumentos se valoraron de acuerdo con el método de Black & Scholes. Dicho método es aceptado por el B.C.R.A. como criterio razonable para su valuación debido a que las mismas no poseen un valor de cotización en el mercado local o extranjero.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene celebrado un contrato de swap de tasa de interés con el Standard Chartered Bank, por un monto de U\$S 9.230.769 a efectos de cubrir el rendimiento variable generado por financiamientos recibidos de Interamerican Investment Corporation, cuyo vencimiento se producirán el 15 de octubre de 2006. Asimismo, al 31 de diciembre de 2003, la entidad mantenía concertado un contrato adicional para el mismo fin, por un monto de U\$S 13.943.917, cuyo vencimiento operó el 15 de noviembre de 2004.

En consecuencia, dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras” por 13.725 y 31.682, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compras y ventas a término, de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado por 68.843 y 50.852, respectivamente. Estas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocial de opciones a término sin entrega del activo subyacente”, y en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor “nocial” de opciones a término sin entrega del activo subyacente”, respectivamente.

14. DEPOSITOS CAPTADOS BAJO EL REGIMEN DE LA COMUNICACION “A” 2482 Y COMPLEMENTARIAS DEL B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad emitió certificados de inversiones a plazo fijo con retribución variable captados de acuerdo con la Comunicación “A” 2482 y complementarias del B.C.R.A. y concertó los

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

correspondientes contratos de instrumentos financieros de cobertura, en su mayoría con entidades del Grupo SCH, a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que genera la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con tales depósitos. A dichas fechas, el valor nominal de dichos depósitos asciende a 14.000 y 12.975, respectivamente, y se encuentran registrados en el rubro “Depósitos – Sector privado no financiero y residentes en el exterior - Cuentas de inversiones”.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el monto de los instrumentos financieros de cobertura ascendía a 43.685 y 18.659, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras” y fueron valuados según el criterio descrito en la nota 3.5.p).

Las primas abonadas por dichos instrumentos por las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2004 y 2003, ascienden a 562 y 396, respectivamente, y fueron devengadas en función al plazo de vigencia de los depósitos.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo a devengar de dichas primas ascendía a 333 y 120, respectivamente, y se encuentra registrado en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Primas por opciones tomadas”.

15. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, según surge de los últimos Estados Contables disponibles a la fecha, la Entidad mantiene los siguientes valores en custodia, en su carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión:

F.C.I.	30/09/2004			30/09/2003	
	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Total Inversiones	Total Inversiones
Superfondo Acciones (*)	114.842	---	---	114.842	38.100
Super Ahorro \$ (*)	5.256	---	340.873	346.129	265.718

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

F.C.I.	30/09/2004			30/09/2003	
	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Total Inversiones	
Super Ahorro U\$S (**)	---	45.469	22.524	67.993	87.272
Superfondo 2000 (**)	---	56	1.179	1.235	1.343
Superfondo 2001 (**)	---	31.170	1.423	32.593	35.258
Superfondo 2002 (**)	---	11.703	---	11.703	10.503
Superfondo 2003 (**)	---	1.130	---	1.130	1.171
Superfondo U\$S Plus (**)	---	4.258	---	4.258	3.842
Superfondo MIX I (**)	15.526	---	---	15.526	37.824
Supergestión Internacional (Ex Mix III) (**)	1.168	2.219	---	3.387	1.298
Superfondo Renta Variable (*)	15.994	---	---	15.994	4.940
Superfondo Renta Latinoamérica (**)	---	4.744	---	4.744	2.390
Superfondo Renta \$ (*)	13.235	73.562	46.862	133.659	1.776
Superfondo Latinoamérica (**)	82.603	---	---	82.603	13.094
Superfondo Ahorro U\$S (**)	---	748	853	1.601	2.217
Superfondo América (**)	12.799	---	---	12.799	6.263
Superfondo Europa (**)	83.013	---	12	83.025	51.856

(*) Cartera de inversiones en pesos.

(**) Cartera de inversiones en moneda extranjera, convertida a pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

16. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La contribución establecida en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las Entidades Bancarias, fue reducida al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimida (Decretos Nros. 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente). Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 336/98 del 26 de marzo de 1998, confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina - O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Durante 1997 y 1998 la Asociación Bancaria Argentina y la Obra Social Bancaria Argentina hicieron diversas presentaciones judiciales con la finalidad de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos y se restituya la obligación de realizar la contribución precitada por parte de las Entidades.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Por su parte, y a fin de prevenir eventuales reclamos por dicho concepto, el Banco Río de la Plata S.A. inició acción judicial contra la O.S.B.A. en procura de que se estableciera la validez de la normativa en cuestión. La demanda de la Entidad fue favorablemente acogida por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Seguridad Social Nro. 4 mediante sentencia Nro. 5918 del 15 de diciembre de 1998, oportunidad en que se estableció que resulta válido lo establecido en el Decreto 336/98 y que el Banco Río de la Plata S.A. no puede ser reclamado por la O.S.B.A. a partir del 1° de julio de 1997 por el pago de la contribución establecida en el art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322.

La sentencia precitada fue luego confirmada el 27/12/99 por la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social. Contra esa última decisión, la O.S.B.A. interpuso recurso extraordinario, el que al ser desestimado por la Cámara motivó la presentación directa de la Obra Social ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Finalmente, por resolución del 9 de marzo de 2004, el más Alto Tribunal desestimó la queja de la O.S.B.A. quedando por ende firme la sentencia favorable obtenida por el Banco Río de la Plata S.A.

Asimismo, durante el año 2003 la Corte Suprema de Justicia rechazó también el recurso extraordinario interpuesto por la O.S.B.A. en un juicio que esa obra social había promovido contra el Banco Municipal de La Plata, y que estaba referido con el cobro de la contribución mencionada, constituyendo éste otro antecedente relevante contra las pretensiones de la O.S.B.A.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, la existencia de la sentencia firme favorable obtenida por el Banco Río de la Plata S.A. determina que la Entidad no pueda ser reclamada por la O.S.B.A. por el pago de la contribución mencionada a partir del 1/7/97, y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación antes mencionada.

17. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 4152, del B.C.R.A., las Entidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para la distribución de utilidades, debiendo verificarse, adicionalmente, la inexistencia de las situaciones detalladas en la mencionada Comunicación.
- b) Tal como se menciona en la nota 3.5. b), la comunicación "A" 3785 del B.C.R.A. admitió la registración de los Bonos del Gobierno Nacional recibidos en compensación como tenencias en cuentas de inversión a su valor técnico, limitándose la distribución de los dividendos en efectivo a los resultados que superen la diferencia entre el valor de libros y el de cotización de estos bonos registrada durante el mes de cierre de ejercicio.
- c) De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 70 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la Entidad no podrá distribuir ganancias hasta recomponer su Reserva Legal.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

18. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad registró un ajuste negativo sobre los resultados de ejercicios anteriores por 148.600, correspondiente, principalmente, a la corrección de la estimación de la compensación a recibir por la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios sobre ciertos activos mencionada en la nota 1.2.c); y a otros ajustes menores.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, la Entidad registró un ajuste negativo sobre los resultados de ejercicios anteriores por 174.727, correspondiente a: a) la imputación a resultados de los importes determinados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta, y b) a la corrección de la estimación de la compensación a recibir por la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios sobre ciertos activos mencionada en la nota 1.2.c).

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

a) Reestructuración de la deuda pública vencida del Estado Nacional – Decreto N° 1735/04

Con fecha 17 de enero de 2005, el Directorio de la Entidad aprobó la adhesión al canje de deuda pública por los bonos elegibles que integran la cartera propia de Banco Río, por un valor nominal de U\$S 189.956.250 que corresponden a las Letras Externas de la República Argentina. En tal sentido, la Entidad se presentó al canje de deuda solicitando aproximadamente VN 15.279.000 Bonos PAR y VN \$ 174.316.000 Bonos Discount.

b) Cancelación anticipada de los adelantos por iliquidez otorgados por el B.C.R.A. establecido por el Capítulo II del Decreto N° 739/03

Con fecha 2 de febrero de 2005, la Entidad ha procedido a cancelar anticipadamente en forma parcial la suma de 146.000, del saldo de los adelantos por iliquidez otorgados oportunamente por el B.C.R.A.

Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2005, la Entidad ha cursado nota al B.C.R.A. solicitando la cancelación anticipada total del saldo adeudado, la que se efectivizó el 2 de marzo de 2005.

c) Aporte irrevocable de capital

Con fecha 8 de febrero de 2005, el Directorio de Banco Río ha tomado conocimiento que el Consejo de Administración de la sociedad Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. (ABLASA)

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

acordó: a) aportar irrevocablemente los créditos que ABLASA tiene contra Banco Río de la Plata S.A. por un importe de U\$S 136.577.258 en concepto de capital más los intereses devengados al 8 de febrero de 2005, y b) capitalizar dicho aporte en Banco Río de la Plata S.A. dentro de los plazos legales previstos.

En tal sentido, el 11 de febrero de 2005, la Entidad ha solicitado al B.C.R.A. la aprobación de dicho aporte. Con fecha 24 de febrero de 2005, el Directorio del B.C.R.A. aprobó el aporte irrevocable de ABLASA en Banco Río por un total de U\$S 137.282.907.

Como consecuencia de la registración contable del mismo, que se produjo durante el mes de febrero de 2005, el patrimonio neto del Banco se incrementó en 397.000.

20. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

21. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA LEY N° 25.738

Banco Río de la Plata S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los otros accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
 AL 31/12/2004 y 31/12/2003
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		2004		2003			
		VALOR DE MERCADO	SALDOS SEGUN LIBROS	SALDOS SEGUN LIBROS			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
<u>Tenencias en cuentas de inversión</u>							
<u>En Pesos</u>							
-Bono Compensación Bancaria vto. 03/02/2007 -3%-	--	--	9.359		9.359	--	9.359
<u>En Moneda Extranjera</u>							
-Bono Compensación Bancaria en U\$S vto. 03/08/2012 - Libo 6M-	--	--	1.708.545		2.260.105	--	2.260.105
Subtotal en cuentas de inversión			1.717.904	1.712.110	2.269.464	--	2.269.464
<u>Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación</u>							
<u>Del País</u>							
<u>En Pesos</u>							
-Bonos de Consolidación en Pesos 3 ° Serie	ARBOCOP3d=ME	4.368	4.368		19.395	--	19.395
-Bonos de Consolidación en Moneda Nacional Serie 4 - Tasa 2%	ARPR123=ME	3.772	3.772		3.688	--	3.688
-Bonos del Gobierno Nacional en pesos vto. 2008	ARRS08P3=ME	2.406	2.406		9.292	--	9.292
-Bonos Externos de la Rep Argentina Serie 1992- Pesificados a 1,40	ARBX923d=ME	1.431	1.431		1.431	--	1.431
-Bonos de la Ciudad de Buenos Aires Vto. 28/05/2004. 10,50%	--	910	910		910	--	910
-Bono Garantizado -Aj por CER- TF 2% Vto 04/02/2018. Decreto 1579/2002	ARNF18P3=ME	398	398		398	--	398
-Bono Consolidación Deuda en U\$S Serie 3 Vto 15/04/2007.Flotante. Pesif a 1,40	ARPRO63=ME	362	362		363	--	363
-Otros	--		2.977		2.974	--	2.974
<u>En Moneda Extranjera</u>							
-Bono Compensación Ahorristas en u\$s vto. 03/08/2012 -Libo 6M-	ARRG12D3=ME	25.057	25.057		341	--	341
-Bono Compensación Ahorristas en u\$s vto. 03/05/2005 -Libo 6M-	ARRY05D3=ME	3.513	3.513		3.513	--	3.513
-Otros	--		5.196		5.014	--	5.014
Subtotal en compra-venta o intermediación			50.390	136.610	47.319	--	47.319
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION			1.768.294	1.848.720	2.316.783	--	2.316.783
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
<u>Del País</u>							
<u>En Pesos</u>							
-Bonos Garantizados - Ajustable por CER - TF 2% - Vto. 04/02/2018 (BOGAR)	--	--	846.014		846.014	--	846.014
-Certificado de Crédito Fiscal	--	--	47.568		47.568	--	47.568
-Otros	--	--	1		1	--	1
<u>En Moneda Extranjera</u>							
-Letras Externas de la República Argentina en dólares estadounidenses-2,98%	--	--	276.089		276.089	--	276.089
-Letras Externas de la República Argentina en dólares estadounidenses-4,95%	--	--	211.951		211.951	--	211.951
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION			1.381.623	1.766.574	1.381.623	--	1.381.623

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Sindico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31/12/2004 y 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		2004		2003			
		VALOR DE MERCADO	SALDOS SEGUN LIBROS	SALDOS SEGUN LIBROS			
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
<u>En Pesos</u>							
<u>Letras del B.C.R.A. - Cartera Propia</u>							
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj por CER en \$ Vto. 12/01/2005	--	10.282	10.282		10.282	--	10.282
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj por CER en \$ Vto. 12/07/2006	--	8.031	8.031		8.031	--	8.031
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj por CER en \$ Vto. 27/05/2005	--	7.359	7.359		7.359	--	7.359
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj por CER en \$ Vto. 10/08/2005	ARP10G51=ME	3.626	3.626		3.626	--	3.626
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj por CER en \$ Vto. 30/11/2005	--	3.284	3.284		3.284	--	3.284
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj por CER en \$ Vto. 16/02/2005	--	3.150	3.150		3.150	--	3.150
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj por CER en \$ Vto. 13/04/2005	--	2.093	2.093		2.093	--	2.093
-Otros	--		6.027		6.027	--	6.027
<u>Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de Pase</u>							
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto.30/11/2005	--	43.631	43.631		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 12/01/2005	--	44.964	44.964		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 28/09/2005	--	43.166	43.166		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 16/02/2005	--	39.848	39.848		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto.13/04/2005	--	39.517	39.517		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 01/11/2006	--	35.366	35.366		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 22/03/2006	ARP22M61=ME	34.939	34.939		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 27/05/2005	--	34.334	34.334		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto. 30/03/2005	--	32.118	32.118		--	--	--
-Otros	--		71.493		--	--	--
<u>Notas del B.C.R.A. -Con cotización- Cartera Propia</u>							
-NOBAC - CER vto. 25/07/2007	--	59.436	59.436		59.436	--	59.436
-NOBAC - CER vto. 06/12/2006	ARCD06N1=ME	15.107	15.107		15.107	--	15.107
<u>Notas del B.C.R.A. -Con cotización- Por Operaciones de Pase</u>							
-NOBAC - CER vto. 25/07/2007	--	10.305	10.305		--	--	--
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			548.076	36.826	118.395	--	118.395
TOTAL TITULOS PUBLICOS			3.697.993	3.652.120	3.816.801	--	3.816.801
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
<u>Otros Representativos de Deuda</u>							
<u>Del Pais</u>							
<u>En Pesos</u>							
- ON Edesur Tasa 8,50 % en Pesos Semestral Vto. 05/04/2006	--	3.927	3.927		3.927	--	3.927
-Fideicomiso Financiero Celulosa Argentina	--	2.775	2.775		2.775	--	2.775
-Telefónica de Argentina S.A. Vto. 28/10/2005	--	251	251		251	--	251
<u>En Moneda Extranjera</u>							
-Pecom Energia S.A.	--	1.302	1.302		1.302	--	1.302
-Perez Companc SA	--	2.914	2.914		2.914	--	2.914
-Autopistas del Sol S.A.	--	772	772		212	--	212
-Telefónica de Argentina S.A.	--	616	616		616	--	616
- Banco de Galicia S.A.	--	591	591		591	--	591
-Otros	--		607		589	--	589
Subtotal Otros Representativos de Deuda			13.755	3.884	13.177	--	13.177
<u>Otros Representativos de Capital</u>							
<u>Del Pais</u>							
<u>En Pesos</u>							
-Metrovias S.A.	--	4	4		4	--	4
Subtotal Otros Representativos de Capital			4	174	4	--	4
TOTAL TITULOS PRIVADOS			13.759	4.058	13.181	--	13.181
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			3.711.752	3.656.178	3.829.982	--	3.829.982

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31/12/2004 y 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	4.329.216	3.691.421
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	37.992	10.080
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	964.402	843.683
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.326.822	2.837.658
Con seguimiento especial	6.753	22.538
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	270	1.002
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.483	21.536
En negociación o con acuerdos de refinanciación	116.009	266.884
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	194
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.277	18.270
Sin garantías ni contragarantías preferidas	99.732	248.420
Con problemas	30.771	182.985
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	202	3.137
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.569	179.848
Con alto riesgo de insolvencia	135.521	857.626
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.558	2.977
Sin garantías ni contragarantías preferidas	133.963	854.649
Irrecuperable	43.754	44.762
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4	2.086
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.406	3.979
Sin garantías ni contragarantías preferidas	41.344	38.697
Irrecuperable por disposición técnica	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.662.024	5.066.216

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

Anexo B
(Cont.)CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDASAL 31/12/2004 y 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1.766.186	1.393.197
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.056	771
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	695.792	662.188
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.067.338	730.238
Cumplimiento inadecuado	55.292	68.494
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	55.309
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	44.005	13.185
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.287	---
Cumplimiento deficiente	7.950	14.941
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.517	6.418
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.433	8.523
De difícil recuperación	4.902	8.726
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.051	7.517
Sin garantías ni contragarantías preferidas	851	1.209
Irrecuperable	1.381	3.544
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	5
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.151	2.150
Sin garantías ni contragarantías preferidas	230	1.389
Irrecuperable por disposición técnica	12	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12	---
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	1.835.723	1.488.902
TOTAL GENERAL (1)	6.497.747	6.555.118

(1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de provisiones), Créditos diversos - Deudores por venta de bienes (antes de provisiones), Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2004 y 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	2004		2003	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	3.234.768	49,78%	3.710.374	56,60%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	711.436	10,95%	921.296	14,05%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	332.847	5,12%	243.886	3,72%
RESTO DE CLIENTES	2.218.696	34,15%	1.679.562	25,63%
TOTAL (1)	6.497.747	100,00%	6.555.118	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA (1)	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						TOTAL
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	311.073	2.223	26.309	102.768	173.833	151.262	2.123.454	2.890.922
SECTOR FINANCIERO	---	19.259	---	---	---	---	---	19.259
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	170.273	1.129.164	311.510	309.490	233.682	300.401	1.133.046	3.587.566
TOTAL (2)	481.346	1.150.646	337.819	412.258	407.515	451.663	3.256.500	6.497.747

(1) Incluye a las financiaciones con 31 días de atraso como mínimo.

(2) Ver llamada (1) en Anexo B.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31/12/2004 v 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

IDENTIFICACION SEGÚN "D.S.F."	DENOMINACIÓN	2004					2003		INFORMACION SOBRE EL EMISOR					
		ACCIONES Y/O CUOTAPARTES					IMPORTE (en miles de pesos)	IMPORTE (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE				
		CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CANTIDAD				FECHA CIERRE EJERCICIO / PERIODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO EJERCICIO / PERIODO	
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS													
	CONTROLADAS						52.348	58.079						
	Del País:						52.348	58.079						
33-64595126-9	- Santander Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	94,86%	4.648.165	17.444	14.130	Soc. Bolsa	30/09/2004	\$ 4.900.000	\$ 17.149.333	\$ 3.013.816	
30-66187367-8	- Santander Investment Gte. F.C.I. S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	94,79%	107.809	26.004	37.038	Gte. F.C.I.	30/09/2004	\$ 113.740	\$ 26.431.493	\$ 4.320.780	
30-64399063-2	- Gire S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	58,33%	57.163	8.900	6.911	Servicios	31/12/2003	\$ 98.000	\$ 14.784.093	\$ 1.838.856	
	NO CONTROLADAS						873	861						
	Del Exterior:						873	861						
	- Bladex S.A.	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	873	861	Ent. Fciera.	31/12/2003	US\$ 279.977.898	US\$ 584.328.685	US\$ 111.495.812	
	SUBTOTAL						53.221	58.940						
	EN OTRAS SOCIEDADES													
	NO CONTROLADAS						11.357	8.557						
	Del País:						11.220	8.430						
30-60479635-7	- Banelco S.A.	A	\$ 1	1	18,95%	18.020	6.261	5.816	Servicios	30/06/2004	\$ 95.100	\$ 28.487.751	\$ 3.497.529	
30-69896545-9	- Río Compañía de Seguros S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	12,50%	830.875	3.077	818	Seguros	30/09/2004	\$ 6.647.000	\$ 22.989.292	\$ 1.457.013	
30-59891004-5	- Visa Argentina S.A.	Unica	\$ 0,0001	1	5,00%	11.400	645	645	Servicios	31/05/2004	\$ 22	\$ 24.267.919	\$ (883.281)	
30-69078352-1	- Interbanking S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	8,33%	11.721	753	753	Servicios	31/12/2003	\$ 140.652	\$ 12.585.799	\$ 923.851	
	- Otras	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	484	398	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	
	Del Exterior:						137	127						
	- Otras	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	137	127	(3)	(2)	(2)	(2)	(2)	
	SUBTOTAL						11.357	8.557						
	TOTAL						64.578	67.497						

(1) Clase "B", votos por acción 1, cantidad 49.662,55 sin valor nominal.

Preferidas, Valor nominal unitario U\$S 10, sin derecho a voto, cantidad 3.815

(2) No se posee participación mayor del 5% del patrimonio del fondo o del capital de las sociedades emisoras.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31/12/2004 y 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2004					2003		
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL	IMPORTE		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	496.272	--	--	--	50	(12.762)	483.510	496.272
- Mobiliario e instalaciones	22.672	2.620	--	--	10	(6.558)	18.734	22.672
- Máquinas y equipos	9.994	15.291	--	--	5	(6.853)	18.432	9.994
- Vehículos	1.168	923	--	(23)	5	(491)	1.577	1.168
- Diversos	177	161	--	(9)	5	(176)	153	177
TOTAL	530.283	18.995	--	(32)		(26.840)	522.406	530.283
BIENES DIVERSOS								
- Obras en curso	--	2.283	--	--		--	2.283	-
- Obras de arte	875	--	--	--		--	875	875
- Papelería y útiles	846	1.768	--	(2.243)		--	371	846
- Otros bienes diversos	72.585	7.063	--	(40.033)	50	(2.284)	37.331	72.585
				(1)				
TOTAL	74.306	11.114	--	(42.276)		(2.284)	40.860	74.306

(1) El importe de bajas de Otros bienes diversos incluye 30.504 correspondientes a la aplicación de una previsión por desvalorización, registrada oportunamente en Previsiones por Otras Contingencias.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/2004 y 31/12/2003
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2004					2003	
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS (2)	IMPORTE		
Gastos de organización y desarrollo (1)	670.193	105.870	---	3/5	(175.716)	600.347	670.193
TOTAL	670.193	105.870	---		(175.716)	600.347	670.193

(1) Según el siguiente detalle:

- Gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizados por terceros	12.949
- Diferencias por resoluciones judiciales (Nota 1.2.e)	587.398
	600.347

(2) Los "Gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizados por terceros" y las "Diferencias por resoluciones judiciales" amortizan en 3 años y 5 años, respectivamente.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 8

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31/12/2004 y 31/12/2003
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	2004		2003	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	897.046	12,20%	882.037	13,18%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.124.755	15,29%	996.380	14,89%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	581.868	7,91%	679.577	10,16%
RESTO DE CLIENTES	4.751.396	64,60%	4.131.740	61,77%
TOTAL	7.355.065	100,00%	6.689.734	100,00%

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y
 OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA**

AL 31/12/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
DEPOSITOS	5.401.524	936.824	531.628	457.837	21.573	5.679	7.355.065
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA :							
- Banco Central de la República Argentina	30.736	8.459	81.166	124.745	96.550	1.302.062	1.643.718
- Bancos y organismos internacionales	119.947	32.528	42.188	2.351	107.869	1.290.102	1.594.985
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	476.629	99.129	18.126	1.164.341	1.758.225
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	26.200	-	-	-	-	-	26.200
- Otras	523.427	6.646	2.424	2.672	55	2.296	537.520
TOTAL	700.310	47.633	602.407	228.897	222.600	3.758.801	5.560.648
TOTAL	6.101.834	984.457	1.134.035	686.734	244.173	3.764.480	12.915.713

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/2004 y 31/12/2003
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	2004		RESULTADO POR EVOLUCION DEL TIPO DE CAMBIO (6)	SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
			DISMINUCIONES			
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- <u>Préstamos</u> Por riesgo de incobrabilidad	434.819	23.017 (1)	(57.930)	(192.588)	408	207.726
- <u>Otros Créditos por Intermediación Financiera</u> Por riesgo de incobrabilidad	330.815	2.673 (1)	(114.751) (2)	(208.204)	(685)	9.848
- <u>Bienes dados en locación financiera</u> Por riesgo de incobrabilidad	1.767	224	(989)	---	---	1.002
- <u>Participaciones en otras sociedades</u> Por riesgo de desvalorización	241	---	---	(221)	---	20
- <u>Créditos diversos</u> Por riesgo de incobrabilidad	99.644	35.966 (2) (4)	---	(2.917)	19	132.712
TOTAL	867.286	61.880	(173.670)	(403.930)	(258)	351.308
DEL PASIVO						
- <u>Otras Contingencias</u>	477.054	155.733	(37.113) (3) (4)	(491.294) (5)	10	104.390
- <u>Compromisos Eventuales</u>	11.997	48	(5.500) (1)	---	---	6.545
TOTAL	489.051	155.781	(42.613)	(491.294)	10	110.935

(1) El aumento neto de previsión por riesgo de incobrabilidad de préstamos por 23.017, incluye 5.500 correspondientes a una reclasificación de provisiones por Compromisos Eventuales y 2.673 correspondientes a una reclasificación de provisiones por préstamos a Otros Créditos por Intermediación Financiera.

(2) La desafectación de provisiones por Otros Créditos de Intermediación Financiera por 114.751, incluye 5.200 correspondientes a una reclasificación a provisiones de Créditos Diversos.

(3) La desafectación de Provisiones por Otras Contingencias por 37.113 incluye el ajuste de Letras Externas al 31/12/2003 según lo establecido por la Comunicación "A" 3911 por 34.613, la cual fue reclasificada al rubro del B.C.R.A. 125603 - Regularizadora Com. "A" 3911 - Acuerdo de reestructuración de deuda.

(4) El aumento de previsión por Créditos Diversos por 35.966, incluye 2.500 correspondiente a una reclasificación de provisiones por Otras Contingencias.

(5) Las aplicaciones de provisiones por Otras Contingencias por 491.294 incluyen la previsión constituida oportunamente para la adecuación del saldo del Adelanto para adquisición de Boden, la cual fue reclasificada al rubro Otras obligaciones por Intermediación Financiera - B.C.R.A. - Otras por 349.060, y una aplicación d la previsión por desvalorización del rubro Bienes Diversos por 30.504 sobre los bienes adquiridos en defensa de créditos e inmuebles destinados a la venta.

(6) Incluye el efecto de la evolución del tipo de cambio generado en el ejercicio sobre el saldo de las provisiones en moneda extranjera.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31/12/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL			
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA		
ORDINARIAS "A"	142.552.419	5	142.552	-	-	142.552
ORDINARIAS "B"	297.621.828	1	297.622	-	-	297.622
TOTAL	440.174.247		440.174			440.174
						(1)

(1) Se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado para la oferta pública.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/2004 y 31/12/2003
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2004											2003	
	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIAL GRAND CAYMAN	TOTAL	TOTAL POR MONEDA								TOTAL	
				EURO	DOLAR	MARCO	LIBRA	FRANCO FRANCES	FRANCO SUIZO	YENS	OTRAS		
ACTIVO													
Disponibilidades	243.280	43.542	286.822	5.132	279.735	-	836	-	-	-	528	591	231.179
Títulos Públicos y Privados	2.114.198	122.955	2.237.153	-	2.237.153	-	-	-	-	-	-	-	2.270.840
Préstamos	363.535	864	364.399	-	364.399	-	-	-	-	-	-	-	471.638
Otros créditos por intermediación financiera	2.296.476	10.107	2.306.583	8	2.305.918	-	-	-	657	-	-	-	3.240.879
Participaciones en otras sociedades	1.010	-	1.010	-	1.010	-	-	-	-	-	-	-	988
Créditos diversos	8.026	-	8.026	-	8.026	-	-	-	-	-	-	-	13.857
Partidas pendientes de imputación	400	-	400	262	138	-	-	-	-	-	-	-	242
TOTAL	5.026.925	177.468	5.204.393	5.402	5.196.379		836		657		528	591	6.229.623
PASIVO													
Depósitos	470.427	-	470.427	-	470.427	-	-	-	-	-	-	-	130.080
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.652.432	146.536	3.798.968	4.250	3.794.193	-	384	-	120	-	-	21	4.134.441
Obligaciones diversas	5.977	1.061	7.038	-	7.038	-	-	-	-	-	-	-	5.983
Partidas pendientes de imputación	1.895	-	1.895	162	1.733	-	-	-	-	-	-	-	877
TOTAL	4.130.731	147.597	4.278.328	4.412	4.273.391		384		120			21	4.271.381
CUENTAS DE ORDEN													
DEUDORAS (Excepto cuentas deudoras por contra)													
Contingentes	1.549.055	-	1.549.055	67.002	1.476.936	-	-	-	3.550	1.567	-	-	1.259.273
De control	13.791.701	-	13.791.701	102.757	13.652.931	-	2.423	-	28.606	272	4.712	-	5,373.844
De derivados	59.866	-	59.866	43.685	16.181	-	-	-	-	-	-	-	52.763
ACREEDORAS (Excepto cuentas acreedoras por contra)													
Contingentes	215.567	-	215.567	12.651	200.001	-	2.915	-	-	-	-	-	367.527
De control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	207
De derivados	4.065	-	4.065	-	4.065	-	-	-	-	-	-	-	4.026

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA FILIAL OPERATIVA DE
LA ENTIDAD LOCAL, RADICADA EN EL EXTERIOR
AL 31/12/2004
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004			
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
- FILIAL GRAND CAYMAN	225.129	147.597	77.532	(50.191)
TOTAL	225.129	147.597	77.532	(50.191)

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31/12/2004 y 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		2004	2003
A.	DISPONIBILIDADES	1.210.717	1.140.943
	- Efectivo	366.458	292.694
	- Bancos y corresponsales	840.324	848.249
	- Otros	3.935	-
B.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	3.735.037	3.664.475
	- Tenencias en cuentas de inversión	1.717.904	1.712.110
	- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	55.571	138.661
	- Títulos públicos sin cotización	1.381.623	1.766.726
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	548.076	36.826
	- Inversiones en títulos privados con cotización	31.863	10.152
C.	PRESTAMOS (Anexo I)	5.443.313	4.699.790
	- Al sector público no financiero	2.890.338	2.776.198
	- Al sector financiero	19.259	11.302
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	2.741.442	2.347.109
	- Adelantos	640.449	643.703
	- Documentos	465.807	441.878
	- Hipotecarios	695.542	660.751
	- Prendarios	94.527	45.646
	- Personales	116.416	70.227
	- Tarjetas de crédito	418.997	271.345
	- Otros	161.420	81.651
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	158.215	153.309
	- Cobros no aplicados	(2.902)	(8.387)
	- Intereses documentados	(7.029)	(13.014)
	Menos: Provisiones	(207.726)	(434.819)
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.114.504	3.306.650
	- Banco Central de la República Argentina	189.104	159.220
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	445.455	55.462
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	585.979	549.962
	- Primas por opciones tomadas	333	120
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	35.618	587.164
	- Saldos Pendientes de Liquidación de Operaciones a Término Sin entrega del Activo Subyacente	435	-
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1.845.103	2.265.616
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	22.313	19.909
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	12	12
	Menos: Provisiones	(9.848)	(330.815)
E.	BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	65.352	34.821
	- Bienes dados en locación financiera (Anexo I)	66.354	36.588
	Menos: Provisiones	(1.002)	(1.767)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	15.281	11.968
	- En entidades financieras	873	861
	- Otras	14.428	11.348
	Menos: Provisiones	(20)	(241)
			0
G.	CREDITOS DIVERSOS	129.811	126.603
	- Deudores por venta de bienes (Anexos I)	0	88
	- Otros	261.833	225.595
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	690	564
	Menos: Provisiones	(132.712)	(99.644)
H.	BIENES DE USO	526.700	532.295
I.	BIENES DIVERSOS	40.860	74.306
J.	BIENES INTANGIBLES	600.347	670.205
	- Gastos de organización y desarrollo	600.347	670.205
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.306	6.064
TOTAL DEL ACTIVO		14.884.228	14.268.120

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31/12/2004 y 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO		2004	2003
L.	DEPOSITOS	7.328.884	6.649.588
	- Sector público no financiero	3.646	15.132
	- Sector financiero	61.421	31.359
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	7.263.817	6.603.097
	- Cuentas corrientes	1.910.194	1.820.353
	- Cajas de ahorro	1.654.140	1.011.171
	- Plazo fijos	3.126.194	2.762.670
	- Cuentas de inversiones	136.265	30.648
	- Otros	328.683	742.520
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	108.341	235.735
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6.406.821	6.162.766
	- Banco Central de la República Argentina - Otras	1.643.718	1.613.293
	- Bancos y organismos internacionales	1.594.985	1.821.950
	- Obligaciones negociables no subordinadas	1.758.225	1.883.268
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	272.375	236.032
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	534.502	104.423
	- Primas por opciones lanzadas	322	-
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	26.200	14.933
	- Saldos Pendientes de Liquidación de Operaciones a Término Sin entrega del Activo Subyacente	157	-
	- Otras	551.580	456.088
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	24.757	32.779
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	199.869	174.200
	- Dividendos a pagar	1.488	1.488
	- Otras	198.381	172.712
O.	PREVISIONES	111.865	489.051
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.950	2.090
Q.	OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	-	-
TOTAL DEL PASIVO		14.051.389	13.477.695
R.	PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	8.732	4.984
PATRIMONIO NETO		824.107	785.441
TOTAL DEL PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO		14.884.228	14.268.120

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
 (ART. 33 - LEY N° 19.550)
 AL 31/12/2004 y 31/12/2003
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	2004	2003
DEUDORAS	58.343.951	42.845.684
CONTINGENTES	5.848.699	5.694.391
- Garantías recibidas	3.799.863	3.586.247
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	802.926	791.910
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.245.910	1.316.234
DE CONTROL	52.228.343	37.009.481
- Deudores clasificados irre recuperables	436.261	660.820
- Otras	51.543.915	36.162.439
- Cuentas de control deudoras por contra	248.167	186.222
DE DERIVADOS	183.626	56.789
- Valor "nacional" de opciones de venta tomadas	2.456	2.422
- Valor "nacional" de opciones a término sin entrega del activo subyacente	68.843	-
- Otras	57.410	50.341
- Cuentas de derivados deudoras por contra	54.917	4.026
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.283	85.023
- Fondos en fideicomiso	83.283	85.023
ACREEDORAS	58.343.951	42.845.684
CONTINGENTES	5.848.699	5.694.391
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	426.555	328.820
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	509.427	524.961
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	227.035	197.041
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	82.893	265.412
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.602.789	4.378.157
DE CONTROL	52.228.343	37.009.481
- Valores por acreditar	245.750	183.598
- Otras	2.417	2.624
- Cuentas de control acreedoras por contra	51.980.176	36.823.259
DE DERIVADOS	183.626	56.789
- Valor "nacional" de opciones de compra lanzadas	4.065	2.422
- Valor "nacional" de opciones a término sin entrega del activo subyacente	50.852	-
- Otras	-	1.604
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	128.709	52.763
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.283	85.023
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	83.283	85.023

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 (ART. 33 - LEY N° 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2004
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO		2004	2003
A.	INGRESOS FINANCIEROS	837.634	754.840
	- Intereses por disponibilidades	9.295	9.612
	- Intereses por préstamos al sector financiero	1.264	1.068
	- Intereses por adelantos	88.169	82.146
	- Intereses por documentos	43.934	53.433
	- Intereses por préstamos hipotecarios	85.017	93.222
	- Intereses por préstamos prendarios	6.976	3.451
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	19.345	30.242
	- Intereses por otros préstamos	20.230	18.218
	- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	960	11.215
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	124.731	54.904
	- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	78.814	92.657
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	228.331	175.610
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	59.103	75.200
	- Resultado neto por opciones	-	392
	- Otros	71.465	53.470
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(497.503)	(727.782)
	- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(9.835)	(22.242)
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(13.457)	(9.696)
	- Intereses por depósitos a plazo fijos	(91.613)	(343.659)
	- Intereses por financiaciones del sector financiero	(978)	(2.140)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(118.808)	(131.257)
	- Otros intereses	(47.144)	(76.885)
	- Resultado neto por opciones	(261)	-
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(134.262)	(96.065)
	- Otros	(81.145)	(45.838)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	340.131	27.058
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(25.628)	(192.432)
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	436.626	339.898
	- Vinculados con operaciones activas	59.708	38.432
	- Vinculados con operaciones pasivas	144.121	118.086
	- Otras comisiones	42.093	31.674
	- Otros	190.704	151.706
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(66.722)	(54.823)
	- Comisiones	(48.009)	(35.760)
	- Otros	(18.713)	(19.063)
F.	RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	2.807
G.	GASTOS DE ADMINISTRACION	(544.896)	(514.271)
	- Gastos en personal	(283.956)	(233.432)
	- Honorarios a directores y síndicos	(93)	(90)
	- Otros honorarios	(26.291)	(23.608)
	- Propaganda y publicidad	(31.157)	(42.915)
	- Impuestos	(23.372)	(20.631)
	- Otros gastos operativos	(140.500)	(156.947)
	- Otros	(39.527)	(36.648)
H.	RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	-	150
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	139.511	(391.613)
I.	PARTICIPACION DE TERCEROS	(1.944)	(952)
J.	UTILIDADES DIVERSAS	309.348	98.857
	- Resultados por participaciones permanentes	6.137	-
	- Intereses punitivos	975	1.501
	- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	289.516	86.517
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.653	377
	- Otras	11.067	10.462
K.	PERDIDAS DIVERSAS	(402.085)	(317.964)
	- Resultados por participaciones permanentes	-	(21.072)
	- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(197)	(1.726)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	(227.726)	(159.790)
	- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(161.214)	(105.278)
	- Otras	(12.948)	(30.098)
L.	RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	-	(7.053)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	44.830	(618.725)
M.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(7.082)	(4.753)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA / (PERDIDA)	37.748	(623.478)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
 (ART. 33 - LEY N° 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2004
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
<u>VARIACION DE FONDOS</u>		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.140.943	1.135.768
Aumento de los fondos	69.774	5.175
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.210.717	1.140.943
<u>CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS</u>		
Ingresos financieros cobrados	510.474	745.036
Ingresos por servicios cobrados	437.023	340.489
Menos:		
Egresos financieros pagados	(539.667)	(954.669)
Egresos por servicios pagados	(66.100)	(57.290)
Gastos administrativos pagados	(523.900)	(431.249)
FONDOS CONSUMIDOS POR LAS OPERACIONES ORDINARIAS	(182.170)	(357.683)
Otras causas de origen de fondos:		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	54.169	-
- Disminución neta de préstamos	-	1.164.749
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	187.906	-
- Disminución neta de otros activos	159.532	114.620
- Aumento neto de depósitos	821.630	961.860
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera.	143.263	-
- Aumento neto de otros pasivos	-	45.466
- Suscripción de acciones	918	-
- Otros orígenes de fondos	141.721	93.795
OTROS ORIGENES DE FONDOS	1.509.139	2.380.490
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	232.041
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	725.153
- Aumento neto de préstamos	562.879	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	1.047.060
- Disminución neta de otros pasivos	692.628	-
- Otras aplicaciones de fondos	1.688	3.850
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	1.257.195	2.008.104
RESULTADO MONETARIO GENERADO POR DISPONIBILIDADES	-	(9.528)
AUMENTO DE LOS FONDOS	69.774	5.175

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DE BANCO RIO DE LA PLATA S.A. Y SUS SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33° - Ley N° 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 4 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de diciembre de 2004 y 2003, Banco Río de la Plata S.A. ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, con los estados contables de Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A.

La tenencia (directa e indirecta) al 31 de diciembre de 2004 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

SOCIEDAD	ACCIONES		PORCENTUAL SOBRE		Valor Patrimonial Proporcional
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles	
Santander Sociedad de Bolsa S.A. Santander Investment	Ordinarias	4.648.165	94,86	94,86	17.444
Gerente de F.C.I. S.A.	Ordinarias	107.809	94,79	94,79	26.004
Gire S.A.	Ordinarias	57.163	58,33	58,33	8.900

Los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2003 se presentan con fines comparativos, tal como se explica en la nota 3.1. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Río de la Plata S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a los bienes de disponibilidad restringida que se mencionan en la Nota 9. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A., las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que es titular Santander Sociedad de Bolsa S.A., cuyo importe asciende a 3.071, se encuentran prendadas a favor de “La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A.” de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento operativo de dicho Mercado.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04-03-2005
DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. de C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(ART. 33° - LEY N° 19.550)

AL 31/12/2004 y 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	4.343.288	3.705.946
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	37.992	10.080
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	964.402	843.683
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.340.894	2.852.183
Con seguimiento especial	6.753	22.538
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	270	1.002
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.483	21.536
En negociación o con acuerdos de refinanciación	116.009	266.884
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	194
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.277	18.270
Sin garantías ni contragarantías preferidas	99.732	248.420
Con problemas	30.771	182.985
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	202	3.137
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.569	179.848
Con alto riesgo de insolvencia	135.521	857.626
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.558	2.977
Sin garantías ni contragarantías preferidas	133.963	854.649
Irrecuperable	43.754	44.762
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4	2.086
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.406	3.979
Sin garantías ni contragarantías preferidas	41.344	38.697
Irrecuperable por disposición técnica	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.676.096	5.080.741

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Anexo I
(Cont.)

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(ART. 33° - LEY N° 19.550)

AL 31/12/2004 y 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1.766.186	1.393.197
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.056	771
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	695.792	662.188
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.067.338	730.238
Cumplimiento inadecuado	55.292	68.494
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	55.309
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	44.005	13.185
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.287	---
Cumplimiento deficiente	7.950	14.941
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.517	6.418
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.433	8.523
De difícil recuperación	4.902	8.726
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.051	7.517
Sin garantías ni contragarantías preferidas	851	1.209
Irrecuperable	1.381	3.544
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	5
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.151	2.150
Sin garantías ni contragarantías preferidas	230	1.389
Irrecuperable por disposición técnica	12	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12	---
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	1.835.723	1.488.902
TOTAL GENERAL (1)	6.511.819	6.569.643

(1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de provisiones), Créditos diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

ENRIQUE CRISTOFANI
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ
 Gerente de Administración
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 04-03-2005
 DELOITTE & Co. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE
 Síndico
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI
 Socio
 Contador Público U. de C.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO RIO DE LA PLATA S.A.
Bartolomé Mitre 480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BANCO RIO DE LA PLATA S.A, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en el examen efectuado con el alcance descrito en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.
- b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
- c) Notas 1 a 21 y Anexos "A" a "N" correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
- d) Inventario al 31 de diciembre de 2004.
- e) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I., hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, DELOITTE & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría el 4 de marzo de 2005, que incluyó una salvedad indeterminada por la incertidumbre descrita en el apartado b) del capítulo III. de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad como administración, financiación y comercialización, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. ACLARACIONES PREVIAS

- a) Tal como se señala en las notas 1. y 19. a los estados contables mencionados en el capítulo I., el Directorio de la Entidad explica que, durante el último año se ha observado una mejora de la situación económica argentina, prolongando el ciclo favorable iniciado en el año 2002, observando una evolución positiva en diversas variables macroeconómicas, en el sistema financiero argentino en general, y en la Entidad en particular. Entre los aspectos más significativos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, el Directorio destaca: 1) la reestructuración de una parte sustancial de la deuda pública de la República Argentina en cesación de pagos desde fines del año 2001, situación que le permitirá al Gobierno Nacional cumplir con los pagos de la deuda reestructurada en esta oportunidad, así como continuar cumpliendo con los pagos comprometidos, como hasta la fecha, de la deuda reestructurada durante el año 2002 (principalmente los Préstamos Garantizados emitidos por dichas autoridades), quedando pendiente a la fecha del presente informe la emisión y entrega de los bonos recientemente reestructurados por parte del Gobierno Nacional; y 2) la aprobación por parte del B.C.R.A. de un aporte de capital en la Entidad por aproximadamente miles de pesos 397.000. Sin embargo, respecto de los títulos públicos y la asistencia crediticia otorgada al Sector Público, el valor que finalmente la Entidad recupere de dichas tenencias dependerá de la evolución de la situación descrita anteriormente y de las decisiones financieras que tome su Directorio. Los estados contables mencionados en el capítulo I. del presente informe deben ser leídos teniendo en cuenta estas circunstancias.
- b) Tal como se expone en las notas 1.1.f) y 1.2.e) a los estados contables mencionados precedentemente, al 31 de Diciembre de 2004, la Entidad mantiene registrado, tal como lo permiten las normas emitidas por el B.C.R.A., un activo neto por miles de pesos 587.398 en el rubro “Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo”, correspondiente a las diferencias entre los montos de los amparos por depósitos en dólares pagados en dicha

moneda o en pesos al tipo de cambio libre, y el saldo de los depósitos reprogramados (convertidos al tipo de cambio U\$S 1 = \$ 1,40 y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia). Si bien la Entidad estima que existen probabilidades de compensación o recuperación de los perjuicios patrimoniales ocasionados por esta cuestión, a la fecha no es posible anticipar su resolución final. Por lo tanto, los estados contables al 31 de diciembre de 2004 mencionados en el capítulo I., no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de esta cuestión, y deben ser leídos teniendo en cuenta lo expuesto previamente.

- c) En la nota 6. a los estados contables mencionados en el capítulo I. se exponen las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

- d) El exámen de los estados contables individuales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2003 (saldos iniciales) fue efectuado por otra Comisión Fiscalizadora quién emitió su informe de fecha 19 de febrero de 2004, al cual nos remitimos, que incluyó una abstención de opinión debido al efecto muy significativo que sobre dichos estados tuvieron las incertidumbres existentes a esa fecha, que se relacionan con: a) los aspectos detallados en el apartado b) de este capítulo; b) la recuperabilidad de los valores de libros de sus tenencias de títulos públicos y de la asistencia crediticia otorgada al sector público no financiero; c) la determinación del monto final de la compensación generada por la devaluación y la conversión a pesos de ciertos activos y pasivos, establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional mencionada en la nota 1.2.a) a los estados contables mencionados en el capítulo I. de este informe; y d) la determinación, recuperabilidad e imputación contable del crédito registrado correspondiente a la diferencia que surge de comparar los ajustes devengados sobre ciertos préstamos, considerando el Coeficiente de Variación de Salarios y el Coeficiente de Estabilización de Referencia mencionado en la nota 1.2.c) a los estados contables mencionados en el capítulo I. de este informe. A la fecha de emisión del presente informe, las incertidumbres mencionadas en los ítems b), c) y d) han sido resueltas. Consecuentemente, nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003 difiere de la incluida en el informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 19 de febrero de 2004.

IV. CONCLUSION

- a) En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran derivarse de la situación de incertidumbre mencionada en el apartado b) del capítulo III., los estados contables mencionados en el capítulo I. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de

acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina. Adicionalmente, lo mencionado en el apartado c) del capítulo III. de este informe, implica apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo I. surgen de registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) En relación con la Memoria del Directorio, informamos que no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilidad de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas. El informe del auditor mencionado precedentemente expone que los estados contables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2004, incluyen apartamientos significativos respecto de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2005

Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE

Síndico

Contadora Pública U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 274, Folio 40

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 y 2003

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 86.

ENRIQUE CRISTOFANI
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ
Gerente de Administración
y Control de Gestión

DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE
Síndico
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE
Contador General

OMAR R. ROLOTTI
Socio
Contador Público U. De C.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6